



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 88

CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE JUNIO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Sec. 6 - Villa María (Cba.), en autos: "MONTEQUIN JOSE LUIS C/ MANGARDA DANIEL JUAN - EJECUTIVO" (Expte 485481), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 14/06/2012, a las 9,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz Nº 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: Renault, Tipo: Furgón, Modelo: KANGOO EXP CONFORT 1.9, Motor marca: Renault, Nº F8QP632UB23668, Chasis marca: Renault, Nº 8A1FCOJ159L042705, Año: 2008, Dominio: HFV 004, en el estado visto en que se encuentra - CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte del dos por ciento (2%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 23,24,25, y 26 ley 9505), resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago ( art. 589 in fine del CCPC.).- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVAMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 -Villa María Cba. de 14 a 17 hs - INFORMES: al Martillero en horario comercial. – Tel. 0353-155658643.- Fdo. Dr. Pablo Scozzari – Prosecretario - Oficina 4 de Junio de 2012.-  
3 días – 13585 – 14/6/2012 - \$ 276.-

O. Juez 23a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MONTE LILIANA ELSA S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXP Nº 391628/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 7º Piso, Oficina 57, rematará el 14/06/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), inmueble inscripto a la matrícula Nro. 457.528 (11), sito en calle República del Líbano Nº 1568, Bº Gral. Bustos, desig. lote 3, manz. 114, con sup. total de 253M2.- Nomenclatura Catastral: 01-13-09-13, a nombre de Liliana Elsa MONTE. MEJORAS: 3 dorm., living, coc.-com., garage, pasillo distrib., baño y ant. baño.- OCUPADO: demandada, esposo y 2 hijos.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C.

CONDICIONES: Base de \$ 114.907, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No se admite comp. en comisión (art. 3936 inc. C del C.C.). Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Post. mínimas: \$ 1.000.- Dra. Mariana E. Molina de Mur. Secretaria.- Of. 08-06-12.-  
3 días – 14020 – 14/6/2012 - \$ 180.-

O. J. Fed. Nº 02, Autos "FISCO NACIONAL (AFIP - DGI) c/ ZAPATA, JORGE ROBERTO S/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 3028-D-05), el mart. Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 18/06/12, a las 11 hs. en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA 209549 CAPITAL (11) C: 4-7 MZ. 15 P. 3. TERRENO baldío ubicado en Pje. Genta s/n (al lado del nº 1579 y al frente del nº 1562), Dpto. CAPITAL, mide 8m. de fte. por 26,25m. de fdo. Sup. de 210m2. Terreno baldío libre de ocupantes y de cosas. Base: \$ 2.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacrucesubastas.com.ar](http://www.cimacrucesubastas.com.ar)  
2 días – 14209 – 13/6/2012 - \$ 80.-

O/Sr. Juez 51ª CC, autos: "TELENIK S.R.L. C/ SIERRAMAURICIO ANDRES – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. Nº 1648399/36)", Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, domic. en G. Pérez 226, Cba., rematará 14/06/12 10:30 hs., S. de Remates A. M. Bas 158 P.B., Fiat Palio EL 3P, motor Fiat Nº 178B40388495441, Chasis Marca Fiat Nº 8AP178132\*X4097887, Año 1999, Dominio COF 170, a nombre de Sierra Mauricio Andrés, con (GNC) Regulador Serie Nº 08516, Cilindro Cod. Homologado CB20, Serie Nº 2363997, estado visto. CONDICIONES: S/Base, efectivo, m/postor. Comprador abonara acto subasta (20%), más com. ley al Mart., saldo al aprobarse la subasta (Transf. electrónica), con más los intereses en los términos del art. 589 C.P.C., bajo apercib. en caso de incumplimiento de aplicar art. 585 C.P.C., siendo a cargo del comprador trámites y gastos de inscripción, incluido el impuesto de V. Familiar (Ley 9505), debiendo constituir domicilio dentro de 30 cuadras. Post. Mínima: \$ 500.- Compra en comisión, denunciarse en el acto de remate el nombre y demás datos del comitente, quien ratificara la compra dentro de los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal, bajo apercib. de adjudicar el bien al autointitulado comisionista. Revisar: A. M. Bas Nº 554, días 12 y 13 de Junio de 16 hs. a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-4682685/156501383. Fdo.: Dr. Fournier

Horacio, Secretario.

Nº 14212 - \$ 80.-

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Victor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Subastarán el día 29/06/12, a partir de las 14:00 hs, en Ruta 9 – Km 563 ½ de V. María (Galpon Depaoli), por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, los vehículos que se detallan, en el estado visto en que se encuentra y que se exhibe por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial en el lugar de la subasta, entre los días 27/06 al 29/06 1) RENAULT, Tipo Sedan 4 Ptas, modelo LOGAN PH2 PACK PLUS 1.6 8V , Motor Marca RENAULT Nº K7MF710Q044464, marca de chasis RENAULT Nº 93YLSR4BBBJ530112, dominio JAT-949.- BASE \$ 23.515.- Secuestro ordenado en autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Valeria Teresita LESCANO – Secuestro Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst 1º Nom de La Carlota Sec Francisetti; y 2) RENAULT, tipo Furgon, modelo KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT, Motor Marca RENAULT Nº K4M1730Q068180, marca de chasis RENAULT Nº 8A1FC1015BL664506, dominio JLV-211, BASE \$ 36.104.- Secuestro ordenado en autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Daniel Alberto DAMIANI, – Secuestro Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst 1º Nom de Villa María, Sec Nº 2.- Condiciones: posturas mínimas \$ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba., y Ceta a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.- Informes a los Martilleros: L. de la Torre Nº 85 – Villa María, Te: 0353-156564771/154214933 de 17 a 20 horas.- CONCURRIR SIN EXCEPCION CON DOCUMENTOS PERSONALES La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-  
3 días – 14211 – 14/6/2012 - \$ 384.-

Juez 16º Civ. autos "Nuevo Banco Suquía SA c/ Arzac Mario Daniel – Ejec. Prend. (834350/36)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824)

remat. 14-06-12, 11,30 hs. en Sala Remates (T.S.J A.M. Bas 158 PB), ds. y acc. (1/3) del ddo Sr. Arzac Mario Daniel inscrip. Matr. 320.940 (11), desig. pte. del lote 17, manz. "P", sup. de 243.80 m2.- Urquiza 3063, Bº Alta Córdoba Base \$47.988,33, dinero contado, mejor postor, en el acto se abona el 20% más com. mart. (5%), más 2% monto de venta (art. 24 Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta.- Oferta mínima: \$1.000.- Compra en comisión: art. 586 CPC. Posee pasillo ingreso, coc-com, living, pasillo distrib. baño, 3 dorm, lav, patio c/ asador. Ocupado por ddo. y terceros. Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 08/6/2012. Adriana L. Bruno de Favor – Secretaria.  
3 días – 14213 – 14/6/2012 - \$ 144.-

BELL VILLE – Orden Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 4) autos « Municipalidad de Monte Leña c/ Mauricio A. Vega y Otra – Ejec. Hipotecaria », Mart. Mariana S. Valle MP. 01-1917, rematará el 21/6/2012 a las 10,00 hs. en Sala Remates Coleg. Corred. Y Martilleros Públicos Cba., sita en calle Entre Ríos 425 de Bell Ville: Fracción de terreno en Monte Leña (Pcia. Cba.) desig. Lote 14 Mzna. 24, con superficie de 200 ms2. Inscripto Matrícula 1.297.168. Estado: Edificado. Casa compuesta por cocina-comedor, dos dormitorios, baño y cochera. Ocupado por demandados. Bases: \$ 246. Condiciones de venta: no procede compra en comisión. 20% de seña dinero de cdo., cheque cert. acto remate, más 2% Ley 9505, , más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. Que determina el Art. 589 CPC., Incremento postura 1% de la base. Por razones fuerza mayor o día desig. Resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Informes al Mart. Mariana Soledad Valle – Int. Viqueira 43 – Bell Ville (03537- 411670 – 15443047 – 03468-15511478). Oficina, 5 de Junio de 2012. Ana Laura Nieva – Prosecretaria Letrada.  
3 días – 14122 – 14/6/2012 - \$ 168.-

BELL VILLE – Orden Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. Nº 1) autos « Villarroel Hugo c/ Ariel Salvatico – D. Ordinaria », Mart. Cristián Gallo, MP. 1-986, rematará 26/6/2012, 11 hs. Sala Remates Coleg. Mart. y Corr. Púb. Prov. Cba. (Entre Ríos 425 – Bell Ville): 1) un (1) tractor marca Hannomag Brilliant, motor gasolero de 4 cilindros con pala mecánica frontal incorporada, rodado trasero 16.930 y delantero 600.20, 2) partes de un tractor marca Hannomag R-45, compuesto por tren delantero, block de motor, cigüeñal y caja hidráulica, en estado en que se encuentra. Sin base: 20% de seña dinero ctdo., en efectivo o cheque cert., acto de remate, 2% Ley 9505, más comisión Ley Mart. e IVA si correspondiere,



resto al aprobarse la subasta y en las condiciones del Art. 589 CPC. Informes al Mart. Gallo – Bell Ville (03534-15443047). Revisar: Nicanor Costa Méndez 330 – Bell Ville (horario comercial). Fdo.: Dra. Patricia Eusebio de Guzmán – Secretaria. Oficina, 31 de Mayo de 2012.

2 días – 14121 – 13/6/2012 - \$ 96.-

O. Juez C.C. de Las Varillas, en "Metal-Fer SRL c/ Gabriela Josefina Fanloo Ejecutivo" Expte. N° 367309", Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. San Martín N° 42, rematará 14/6/2012, 11,00 hs. o día hábil subs., si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. del Tribunal de sito en calle San Martín N° 22, el sgte. Inmueble a saber: un lote de terreno ubic. en B° Villa Cafferata, ciudad de Alta Gracia, Pnia. Alta Gracia, Depto. Santa María, que en el plano de división confecc. Por el Ingeniero Don Mateo Re, para la división de los lotes A, C y D de la Mz. 15, aprobado por Catastro en Expte. N° 2-05-13245 del año 1970, se designa como lote 21 Mz. 15 y mide y linda 10 ms. de frente al Norte Lindando c/ calle Reconquista: 10 ms. en su contrafrente al Sud, lindando con parte del lote 17, 31,71 ms. al Este, lindando con lote 22 del mismo plano y 31,71 ms. al Oeste, lindando con lotes 18, 19 y 20 del mismo plano. La superficie es de 371,10 ms2. Inscripto en Matrícula 618861 (31-06) a nombre de Fanloo Gabriel Josefina. Mejoras: baldío libre de ocupantes, ubicado sobre calle Reconquista entre lincol y Río de Janeiro. Base: \$ 8.103.- Condiciones: posturas mínima \$ 500 al mejor postor, 20% de la compra en el acto, con más la com. del Mart. mas IVA sobre la comisión, más el 2% sobre el precio conforme Art. 24 Ley 9505 (Fondo Prev. Violencia Fliar), saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión, cumplimentar Art. 586 del C. de P.C. El comprador deberá abonar el saldo a aprobarse la subasta, o consignar aquel en este tribunal, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deberá consignar en este Tribunal y hasta su efectivo pago los intereses sobre el saldo que resulte y a la tasa del 2% mensual. Informes: al Martillero 0351156534789. Oficina, 31/5/2012.

3 días – 13594 – 14/6/2012 - \$ 276.-

## INSCRIPCIONES

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3era. Nominación en lo civil y comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dra. Juan Carlos Vilches, de la Ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "PRIGIONI NATALIA- INSCRIPCION REG. PUB. COMERCIO Exp. N° 579478, la Srta. Natalia Prigioni DNI N 31.248.162 con domicilio real en calle Lorenzo Capandegui N° 163 /Dpto. 6 barrio Las Flores de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Cordoba, ha pedido su inscripción como comerciante, en el Registro Público de comercio, a los efectos de obtener la matrícula de comerciante.- Río Tercero 22 de Mayo de 2.012. Ariel A. G. MACAGNO, (JUEZ) Juan Carlos Vilches-Secretario Letrado.-

3 días – 14043 – 14/6/2012 - \$ 40.-

## REBELDIAS

En autos "SAMI SRL c/ FLORY, Matías Ezequiel y otro EJECUTIVO (EXPTE. N° 1957135/36)" tramitados por ante el juzgado de 1o Inst. y 28° Nom. en lo Civ. y Com. se ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 179, Córdoba, 27 de Abril de 2012. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados MATIAS EZEQUIEL FLORY DNI 33.643.646, y ÁNGEL FIDEL FALCÓN DNI 24.476.479; 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por SAMI SRL en contra de los demandados, hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 35.300), con mas sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3).- Imponer las costas al los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Martín Juárez Ferrer en la suma de PESOS SEISMILNOVECIENTOS SESENTAY UNO CON SETENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 6961.75), y en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$397.59), correspondientes al art. 104. inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Laferriere, Juez.

5 días - 13777 - 18/6/2012 - \$ 60

## CITACIONES

La Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en autos "Rodeghiero, Demetrio c/ Martínez, Clemente y otro – Acción posesoria (Expte. 833349/36)", cita y emplaza a los herederos de los Sres. Ángel Humberto Martínez y Clemente Francisco Martínez para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y hagan valer los derechos que les correspondan, bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Dr. Claudio Perona, Secretario.-

5 días – 13927 – 18/6/2012 - \$ 40.-

JUZGADO 1o INSTANCIA Y 1o NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ CICLOS Y TENDENCIAS S.A. - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA - EXPTE. N° 2221174/36". Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo actor, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese". Firmado: Lucero Héctor Enrique, Juez. Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 13814 - 18/6/2012 - \$ 72

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 43a. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos caratulados: PREGOT, Isaías Rufino - PINO DE PREGOT, Benedicta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1684784, ha decretado lo siguiente: Córdoba, once (11) de mayo de 2012. Atento las constancias de autos, rectifíquese el proveído de fs 146 haciéndose saber que conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.

la citación de los herederos ordenada mediante edictos, se deberá publicar por el término de Cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado que le fuere corrido a tenor del proveído de fecha 6 de diciembre de 2011. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. A lo solicitado oportunamente, previamente atento constancias de autos y lo normado por el Art. 97 del C.P.C. cítese a los herederos de Pedro Ricardo Pregot en los términos del proveído de fecha 06/12/2011 (fs.140), bajo apercibimiento (arts. 507 y 509 del C. de P. C. y C.), a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial, debiéndose denunciar, en caso de corresponder, la existencia de coherederos y sus domicilios.- Otro decreto: Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011. Proveyendo a lo solicitado, estése a las constancias de fs. 134/135. Proveyendo al escrito de fs. 127 y 132, admítase el incidente de regulación de honorarios, désele trámite de juicio abreviado a cuyo fin traslado a los herederos. Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez).- Dra. Romero María Alejandra (Secretaria).

5 días - 13806 - 18/6/2012 - \$ 92

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO NICOLÁS MERCADO y EMMA MODESTA MALDONADO o MODESTA EMA MALDONADO o EMA MODESTA MALDONADO o EMA MALDONADO o EMMA MALDONADO, en autos caratulados: Mercado Pedro Nicolás y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de marzo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 13964 - 18/6/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMÓGENES DEL CARMEN ARGÜELLO y MARÍA ROSA VILLADA, en autos caratulados: Argüello Hermógenes del Carmen y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Angulo, Secretario.

5 días - 13965 - 18/6/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONAFEDE OLGA ELIDA, en autos caratulados: Bonafede Olga Elida - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 322709, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Aurora Rigalt, Secretaria.

5 días - 13973 - 18/6/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO TEMÍSTOCLES OVIEDO u OVIEDO SILVA u OVIENDO SILVA, en autos caratulados: Oviedo Edgardo Temístocles - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301903/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 13968 - 18/6/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMULO DANIEL ARCE y/o ROMULO ARCE y/o DANIEL ARCE, en autos caratulados: Arce Rómulo Daniel y/o Rómulo y/o Daniel Arce - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219488/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Garrido Alejandra Fátima, Pro Secretaria.

5 días - 13966 - 18/6/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ RIVERA, en autos caratulados: Rivera Osvaldo José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306480/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de Mayo de 2012. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 13967 - 18/6/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REMO OCTAVIO PETTITI, DNI. N° 6.568.733 y HERMELINDA LUCIA BALLATORE, DNI. N° 7.674.391, en autos caratulados: Pettiti, Remo Octavio - Ballatore Hermelinda Lucía - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Miskoff de Salcedo Olga, Secretaria.

5 días - 13976 - 18/6/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURORA OVIEDO y ÁNGEL SIMONETTA, en autos caratulados: Oviedo Aurora - Simonetta Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 567230, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dr. Pablo Scozzari, Pro Secretario.

5 días - 13978 - 18/6/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia,

Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO ELBA RAQUEL, en autos caratulados: Gallardo Elba Raquel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 13971 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO ESTEBAN PÉREZ y MARÍA LUISA FREDES, en autos caratulados: Pérez Celestino Esteban - Fredes María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 575739, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dr. Pablo Scozzari, Pro Secretario Letrado.

5 días - 13974 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA FURLANI, DNI. N° 6.273.189 y VILMA EDELMIRA VIVAS, L. C. N° 3.333.560, en autos caratulados: Furlani José María y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 593252, fecha de inicio: 15 de mayo de 2012), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 14047 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVARADO LUIS, en autos caratulados: Alvarado Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de Mayo de 2012. Fdo.: Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 14036 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA MARGARITA MATTANA, DNI. N° 7.798.274 y HÉCTOR ALLAMPRESE, DNI. N° 0.415.249, en autos caratulados: Mattana María Margarita y Héctor Allamprese - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 536196, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez. Elio L. Pedernera, Secretario.

5 días - 14018 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS PIVETTA y TRANSITO

CALER, en autos caratulados: Pivetta Luis Caler Transito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 353298, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 14041 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HISCHE, EDHIT MARTA y/o MARTHA MINNA, M.I. 11.383.555, en autos caratulados: Hische Edith Marta y/o Martha Minna - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 517719, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio 2012. Fdo.: Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 14048 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, de Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHUCA BLANCA NOEMÍ, en autos caratulados: Machuca Blanca Noemí - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de mayo de 2012. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 14034 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA JOSEFA CLAUDINA, en autos caratulados: Oliva Josefa Claudina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290780, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: De Jorge de Nole Susana María, Juez; Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 14021 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIÉRREZ ALEJANDRO, en autos caratulados: Gutiérrez Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290780/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Dr. De Jorge de Nole Susana María, Juez; Dr. Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 14022 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO ALFREDO HORACIO, en autos caratulados: Castro Alfredo Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2286081/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012.

Fdo.: Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez; Dr. Villagrán Nilda Estela, Secretaria.

5 días - 14023 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATTOZZI LUIS, en autos caratulados: Mattozzi Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2222280/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dr. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 14024 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELAIDE FAUSTINA SOLDANO, en autos caratulados: Soldano Adelaide Faustina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 557935, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 13975 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL ALONSO CORTINA, en autos caratulados: Alonso Cortina José Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 577495, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2012. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez; Viviana L. Calderón, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 13977 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ BARTOLO o JOSÉ SANGA, en autos caratulados: Sanga José Bartolo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 14037 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ DEGANO, en autos caratulados: Degano Alberto José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 575638, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Norma Weihmüller, Secretaria.

5 días - 13980 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de LIDIA JOSEFA BERTAINA, en autos caratulados: Bertaina Lidia Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602476, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 13984 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA DELIA CARRERA, en autos caratulados: Carrera Francisca Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 404822, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 13985 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES PEREIRA o PEREYRA y MARÍA JORGELINA DOMÍNGUEZ, en autos caratulados: Pereira o Pereyra Mercedes y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 14035 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, de Control y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ, FEDERICO ALFREDO, en autos caratulados: Díaz, Federico Alfredo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de mayo de 2012. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 14033 - 18/6/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMENDARIZ, en autos caratulados: Armendariz Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 016 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Dr. Pablo Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 14027 - \$\$\$ - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RUIZ, en autos caratulados: Ruiz María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287331/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el



término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel, Juez; Dra. Beatriz María Moran de la Vega, Secretaria.

5 días - 14028 - \$\$\$ - \$ 45 .-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANTONIO OSCAR SALINAS y MARÍA ESTHER SÁNCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Salinas, Antonio Oscar - Sánchez, María Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2309337/36, bajo apercibimiento de ley. Dr. Aldo Ramón Santiago Novak - Juez.- Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón.- Secretaria.

5 días - 13953 - 18/6/2012- \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "Soria, Dolores -Declaratoria de Herederos (Expte. 378853)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados a la muerte de DOLORES SORIA, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 05 de marzo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer -Secretaria Letrada.

5 días - 13940 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia de 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ANGEL GIROLA; D.N.I. N° 4.017.589, en los autos caratulados "Girola, Carlos Angel - Declaratoria de Herederos" . Expte. N° 2302243/36.", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba. 4 de Junio de 2012. Dr. Guillermo Cesar Laferriere - Juez Dra. Marcela Blanca Garrido- Prosecretaria.

5 días - 13952 - 18/6/2012- \$ 45

El señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideran con derecho la sucesión del causante CONCI, EUGENIO ROBERTO, en los autos caratulados "Conci, Eugenio Roberto - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2306002/36, para que en el termino de Veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Mayo de 2012. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela - Juez. Fdo. Conti, María Virginia - Secretario.

5 días - 13954 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ .Com. 6ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión MARTINEZ CARRANZA JOSE AGUSTIN en los autos caratulados "Martínez Carranza, José Agustín - Declaratoria de Herederos - Expte. 2223365/36 - Cuerpo I" para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo del 2012. Cordeiro, Clara María, Juez. Monfarrel, Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 13955 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MESQUIDA, ESPERANZA VICTORIA y FIORE EUGENIO TOMAS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Mesquida, Esperanza Victoria - Fiore Eugenio Tomas-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2217714/36)".- Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Fdo.: Suárez Héctor Daniel (Juez) - Carubini Andrea (Prosecretaria).

5 días - 13956 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Odetti, Víctor - Sanchez, Elba Marciana -Declaratoria de Herederos" (Expte. 2305752/36), cita y emplaza mediante edictos, a publicarse por cinco días (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ODETTI, VÍCTOR, D.N.I. 6.637.585 y SANCHEZ, ELBA MARCIANA, D.N.I. 7.792.076, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2012. Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhoffer, Lilia Erna - Secretaria.

5 días - 13941 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORESTE RAFAEL CAMPOLI, en estos en autos caratulados: "Campoli, Oreste Rafael - Declaratoria de Herederos - Expte. 2311253/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Gabriel Mauricio Fournier, Prosecretario Letrado.

5 días - 13962 - 18/6/2012- \$ 45

LABOULAYE. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaria del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ JOSÉ y VASCHETTO ORFILIA FRANCISCA para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Fernández, José y Vaschetto, Orfilia Francisca - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de Mayo de dos mil doce.

5 días - 13963 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ARCE; MARTINA REARTES y CARLOS OSCAR ARCE en autos caratulados: Arce, Alfredo - Reartes, Martina - Arce Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300734/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de mayo de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo

B. Bruera.

5 días - 13961 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARNOLDT, AMADO NICOLAS y BARRIZ FANNY en autos caratulados: Arnoldt, Amado Nicolás - Barriz, Fanny - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 664490/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Wrmuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Almeida Germán.

5 días - 13942 - 18/6/2012- \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Flia., Control, Menores y Faltas de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO, HORACIA u HORACIA EVARISTA o EVARISTA HORACIA en autos caratulados: Patiño, Horacia u Horacia Evarista o Evarista Horacia - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "P" N° 08 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cura Brochero, 10 de mayo de 2012. Secretaria: Fanny Mabel Troncoso, Juez: Juan Carlos Ligorria.

5 días - 13943 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMO ANTONIO ARCE en autos caratulados: Arce, Máximo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1883464/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 13944 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARGAS, AMANDA ANDREA en autos caratulados: Vargas, Amanda Andrea - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2294926/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de mayo de 2012. Prosecretaria: María Liliana Cura. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 13945 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ GOMEZ en autos caratulados: Gómez, Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301552/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 13946 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA, HILDA LILIANA en

autos caratulados: Rivarola, Hilda Liliana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 13947 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO LUIS del OLMO o DEL OLMO en autos caratulados: Del Olmo, Hugo Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300784/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Mirta Irene Morresi. Juez: Gabriela Inés Faraudo.

5 días - 13948 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASCOE, MANUEL FRANCISCO en autos caratulados: Cascoe, Manuel Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309004/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 13949 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCURTI o SCURTTI, ANTONIO en autos caratulados: Scurti o Scurtti, Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302841/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Prosecretaria: Verónica del Valle Montañana. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 13950 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DE LOS ANGELES DELLACASA en autos caratulados: Dellacasa, María Eugenia de los Angeles - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297516/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1º de junio de 2012. Prosecretaria: Mir Raquel Inés. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 13935 - 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHECA, ANTONIO y MANSO MORENO VICTAR FELISA en autos caratulados: Checa, Antonio - Manso Moreno Victor Felisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2251238/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 1° de junio de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez (P.A.T.) Valeria Carrasco.

5 días – 13915 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERBLUD, MAURICIO en autos caratulados: Verblud, Mauricio – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2141763/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días – 13916 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, TEODORA HORTENCIA en autos caratulados: Aita, Luis Américo – Aguirre, Teodora Hortencia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1337631/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Marcelo A. Villarragut.

5 días – 13917 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONIFACIA BERTA LUDUEÑA o BERTHA LUDUEÑA en autos caratulados: Ludueña de Schuck, Bonifacia Berta – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1720923/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2010. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días – 13918 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLA MANRRUPE en autos caratulados: Manrrupe, Pablo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2306747/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2012. Prosecretaria: Garriga de Vidal Adriana R. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días – 13919 – 18/6/2012- \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBORNOZ, DELIA ELENA en autos caratulados: Alborno, Delia Elena – Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Cecilia María de Olmedo. Juez Sust.: Raúl A. Carranza.

5 días – 13920 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o JOAQUIN

GOMEZ NUÑEZ o JOAQUIN GOMEZ NUNEZ en autos caratulados: Gómez Nunez Joaquín – Basualdo Sara Esther – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2229777/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de marzo de 2012. Secretaria: Arturo R. Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días – 13921 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITEZ ESTLA ISABEL en autos caratulados: Benitez, Estela Isabel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2282397/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1° de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone, Verónica Carla.

5 días – 13922 – 18/6/2012- \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) Dr. Raúl Jorge Juszczuk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante MARCELO EDGARD TOLEDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Toledo, Marcelo Edgard - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 436690 - iniciado el 14 de diciembre de 2011), secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello.- Oliva, de junio de 2012.

5 días - 13913 – 18/6/2012- \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante de BRIZUELA, GABRIELA FERNANDA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Brizuela, Gabriela Fernanda - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczuk - Juez. Dr. Víctor Adrián Navello (Secretario).

5 días – 13912 – 18/6/2012- \$ 45

MORTEROS. Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de HARI ALICE PAULETTO, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pauletto, Hari Alice - Declaratoria de Herederos – bajo apercibimiento de ley.

5 días – 13866 – 18/6/2012- \$ 45

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, notifica, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS VARELA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley,

en los autos caratulados "Varela, Pedro Nicolás - Declaratoria de Herederos" que se tramitan ante este juzgado, secretaria a cargo de la autorizante. San Francisco, 6 de junio de 2012. Dra. María Cristina P. de Giampieri - Secretaria. Dr. Horacio Enrique Vanzetti – Juez.

5 días – 13867 – 18/6/2012- \$ 45

LABOULAYE.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMÁS LEDEZMA en autos caratulados "Ledezma, Tomás - Declaratoria de Herederos", Expediente letra "L"- N° 014- Año 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 4 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días – 13870 – 18/6/2012- \$ 45

LABOULAYE.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS COSTANCIO BUFFA, en los autos caratulados "Buffa, Luis Costancio - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 10 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dr. Jorge D. Torres, secretario.

5 días – 13924 – 18/6/2012- \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADEMAR ENRIQUE PICO, DNI N° 6.487.011, a comparecer en autos: "Pico, Ademar Enrique - Declaratoria de Herederos (Expte N° 2296391/36)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Mayo de 2012. Beltramone, Verónica Carla - Juez, Domínguez, Viviana Marisa- Secretaria.

5 días - 13930 – 18/6/2012- \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2 Dr. Marcelo Gutiérrez, en autos: "Brandalisse, Guillermina; Perez, Jose y Perez, Jorge Erik - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 492259", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes GUILLERMINA BRANDALISE; JOSÉ PÉREZ y JORGE ERIK PÉREZ, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días. Río Segundo, 18/05/2012.

5 días – 13931 – 18/6/2012- \$ 45

La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "Lopez, Juan Javier - Declaratoria de Herederos (Expte 525566), ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 09/05/2012.- ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ, JUAN JAVIER, D.N.I. 8.454.442" para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y familia.- Notifíquese. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), Marcelo A. Gutiérrez (Secretario).-

5 días - 13932 – 18/6/2012- \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL PEDRO GONZÁLEZ y MARÍA TERESA CERBÁN en autos caratulados "González, Aníbal Pedro - Cerbán, María Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 2303427/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de junio de 2012. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 13933 – 18/6/2012- \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA ANTONIA COLAZO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Colazo, María Antonia - Declaratoria de Herederos- (Expte N° 549016/1)" Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo A. Gutiérrez (Secretario). Río Segundo, 9 de Mayo de 2012.

5 días – 13934 – 18/6/2012- \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILCHEZ JOSÉ IGNACIO, DNI. N° 2.966.062 y GUTIÉRREZ ERICA DORA, DNI. N° 2.250.000, en autos caratulados: Vilchez José Ignacio y Gutiérrez Erica Dora - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 491152, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 14017 - \$\$\$ - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALLAUTO CONCEPCION y ZINGALI, RICARDO en autos caratulados: Fallauto, Concepción – Zingali, Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1934129/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Prosecretaria: Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 13929 – 18/6/2012- \$ 45

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber a Ud/s. que en los autos caratulados "FLORES EDUARDO JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO", que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 1o Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución : "Río Tercero, 29 de mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Rectificar el Auto Interlocutorio Número 33 de fecha 26/04/2012 en el punto 10 y 11 del resuelto, disponiendo que la fecha



para verificación de acreedores será el día 25 de junio de 2012 y establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de Agosto de 2012. 2 - Tómese razón de la presente rectificación en el Auto Número 33 del 26/04/2012.- Protocólcese, hágase saber y dése copia. El Síndico Leopoldo G. Missino, ha fijado nuevo domicilio en Peñalosa Esq. Nervo, Colegio de Abogados, Casillero N° 1 de Río Tercero. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez 5 días - 13798 - 18/6/2012 - \$ 119

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Conc. y Soc. N° 4, en autos: "CEBALLOS, ALEJANDRO ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2295717/36), por Sentencia N° 31 de fecha 21/05/2012, se resuelve: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Alejandro Enrique Ceballos, D.N.I. N° 12.996.574, con domicilio real en calle Francisco Suárez N° 3943 de barrio Márquez de Sobremonte de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado Cr. Carlos Alberto Ortiz, Mat. 10.032037.4, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 306, 2do. Piso, depto. "B", en el horario de Lun. a viernes de 9 a 13hs., el día 13 de agosto de dos mil doce (13/08/2012). Fdo: Silvestre Saúl Domingo-Juez. Of. 6/6/2012.

5 días - 13960 - 18/6/2012 - \$ 84.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, hace saber que en autos caratulados "Pierdomenico Daniel Ermes - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. P-01-2011-S01", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho. Marcos Juárez, veintinueve de mayo de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Señor Daniel Ermes Pierdomenico, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, D. N. I. N° 17.607.120 con domicilio en calle San Martín N° 401 de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 2) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 234, 236, 237 y 238 de la ley de concursos y quiebras 24522. 3) Procédase a la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido (con las excepciones del art. 108 de la L. C. Q.), descripción e inventario de ellos, en los términos que prevé el art. 177, 179 y 180 de la Ley Concursal y se oponga en posesión de ellos a Sindicatura, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura. 4) Oficiése a los fines de la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio. 5) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al funcionario concursal sus bienes y la documentación inherente a la labor que desarrolla. 6) Ordénese a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, que los entreguen a la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 7) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que ellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 L. C. Q.). 8) Interceptase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio al Correo Argentino, la que deberá ser depositada en este Tribunal para ser oportunamente entregada al funcionario Concursal. 9) Ordenase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales

iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, incluidas las ejecuciones de créditos con garantías reales, con excepción de los casos amparados por los incisos 1 a 3 del art. 21 de la Ley 24522. 10) Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia la presente resolución. 11) Oficiése al Registro de Juicios Universales, a los efectos de que tome razón de la declaración de la presente quiebra y expida certificación sobre existencia de cualquier juicio similar. 12) Ordenase la inhibición general de los bienes del fallido en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la que no podrá ser levantada sin autorización del Juez concursal, a cuyo fin oficiése. 13) Líbrense oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio para que lo comunique a todas las entidades financieras del país las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, cajas de ahorros o demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de Córdoba, Sucursal Marcos Juárez, a la orden de este Tribunal. 14) Ordenase la inmediata enajenación de los bienes que componen el activo falencial, a cuyo fin emplácese a la Sindicatura, para que en el término de cinco días de notificada la presente resolución, indique al Tribunal la forma más conveniente de realización de los bienes de la presente quiebra. Asimismo hágase saber a la Sindicatura, la que continuará siendo ejercida por el Contador José Luis Ramón Dassie con domicilio procesal en la calle San Martín N° 613 de esta ciudad con las facultades y funciones que en la situación procesal, la ley y la práctica jurisdiccional determina y al Martillero que se designe, que la realización de los bienes deberá ser efectuada por ellos en el término máximo de cuatro meses, a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el último párrafo del art. 217 de la L. C. Q.. 15) Disponer que los acreedores con títulos posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo la Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la Ley 24.522). 16) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. 17) Disponer la interdicción de salida del país del fallido en los términos del art. 103 de la L. C. Q., a cuyo fin líbrense oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba y a la Policía Federal Argentina. 18) Librar los oficios a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que eviten la salida del país del fallido; a Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General de Aduanas a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido. Protocólcese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo. José María Tonelli, Juez. Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 13803 - 18/6/2012 - \$ 427.-

## USUCAPIONES

El Señor Juez Civ.; Com.; de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Río Tercero; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra López, en los autos caratulados: "Godoy

Juvenal Arturo y Otros - Usucapión - Expte. N° 540269" se ha ordenado la siguiente resolución: "Río Tercero 18/11/2011 ... Téngase por preparada la demanda de usucapión por los derechos y acciones de que se trata. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se considere con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días; los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Atento al certificado que antecede y el cumplimiento de las manifestaciones del arto 152º del C. de P.C. cítese a los demandados, esto es los sucesores de las causantes Sras. Peirona Paula López y María López por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia, de Córdoba para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad o Comuna de La Cruz a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley ... Frdo. Dr. Gustavo A. Massano (Juez). Dra. M. Gabriela Cuasolo (prosecretaria)". El inmueble rural objeto del juicio, se encuentra ubicado en el lugar denominado "Arroyo Las Mojarras", Pedanía Cañada de Alvarez. Departamento Calamuchita de la Pcia. de Córdoba, y proceda a constatar la instalación dentro del mismo de un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786º del C. de P.C.), inmueble rural que está compuesto por dos parcelas: Parcela 2544 - 0383: partiendo del vértice letra L del plano; su costado Oeste Noroeste (línea L-M) mide 1.323,51 ms., con ángulo en L de 84º02'29". lindando en todo el costado con mas posesión de Juvenal Arturo, Arfilio Antonio y Julio Adán Godoy que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; su costado Nor Nor Este está formado por una línea de dos tramos midiendo la primera (M-N) 123,79 ms. (ángulo M de 95º14'39") y el segundo tramo (N-G) mide 643,78 ms., con ángulo en N de 179º30'14", lindando en ambos tramos con calle pública abierta en el campo; su costado Este lo forma una línea quebrada de 4 tramos midiendo la primera (G-H) 874,63 ms. con ángulo en G de 100º59'29" lindando en este tramo con Manzana 194 de Mariano Meneghin, con calle pública sin abrir, con lote LL parcela 3 y lote C 1 parcela 2, ambos de la Manzana 203, ambos de Facca Hnos. S.R.L., con mas calle pública sin abrir de por medio con Manzana 204 y 215 y con calle pública de por medio con Manzana 216; su segundo tramo (H-I) mide 12.10 ms., con ángulo H de 119º53'51" lindando en este tramo con calle pública sin abrir, su tercer tramo (I-J) mide 49,80 ms. con ángulo I de 225º27'53", y su último y cuarto tramo (J-K) mide 386,86 ms., con ángulo J de 175º42'25" lindando en estos dos tramos con camino público; y el costado Sur Suroeste (K-L) y cerrando la figura mide 978,34 ms. con ángulo K de 99º09'00" lindando con lote A Parcela 4 de Antonio Berazzoul, Lote B-Parcela 3 de Atilio Bianco. Lote C Parcela 2 de Ronaldo Ravier, lote D-Parcela 1 de Benito Raúl Cravero,

todos de la Manzana 180 y calle pública sin abrir de por medio con manzana 181, todo lo que encierra una superficie total de Ciento Veinte Hectáreas Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres m2 (120 Has. 6943 m2). Parcela 2544-0884: de forma irregular partiendo del punto A del plano, su costado Este (A-B) mide 1200,09 ms. con ángulo A de 46º45'10", lindando con calle pública santa Rosa del loteo F251 "Villa Blanca" y con Parcela 2544-0786 Lote H de Ricardo Pujol; su costado Sur suroeste (B-C) mide 643, 19 ms. con ángulo B de 78º58'25" lindando con calle pública abierta en el campo; su costado Oeste NorOeste lo forma una línea quebrada de tres tramos que mide el primero (C-D) 509,24 ms., con ángulo C de 89º37'15" lindando con Parcela 2544-0783 de Francisco Rodríguez; el segundo tramo (O-E) mide 257, 86 ms. con ángulo D de 117º04'20", y su tercer tramo (E-F) mide 243,82 ms. con ángulo E de 254º03'00", lindando en estos dos tramos con Parcela 2544-0882 de Francisco Rodríguez; y su costado Nor Oeste (F-A) y cerrando la figura mide 385,96 ms. con ángulo F de 133º 31' 50" lindando calle pública de por medio con mas terreno de los poseedores, todo lo que encierra una superficie total de Cuarenta y Seis Hectáreas Tres Mil Dos Metros Cuadrados (46 Has. 3002 m2). Según plano Exp. Prov. 0033-11996/99. Afecta los dominios Fº 174/30 - Fº 3080152-Fº 35518157.

10 días - 9555 - s/c

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, de Villa Dolores Cba., Secretaria N° 4 a cargo de la autorizante Dra. Castellano. En los autos caratulados: "Damilano Osvaldo Santiago - Usucapión" Que se tramitan por ante este Tribunal. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 18 de abril de 2012, proveyendo a fs 81/82: Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Moisés Vidal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Regl. N° 29 serie "B" del 11-12-2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes, a Rolando Romero, F. S. Escudero de Suárez, Walter Romero, Héctor Gil; José Romero y Selva de V. Vázquez para que en el término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos Autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro.- Colóquese y manténgase a costas del requirente durante toda la tramitación del juicio en primer instancia y en lugar visible del camino principal del acceso al inmueble, un cartel indicador con las referencias del presente Proceso a cuyo fin oficiése.- Exhíbese los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que correspondiere por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Datos Correspondientes al Plano Mensura de Posesión Exp. N° 0033-16059/06 de fecha de Aprobación 15 junio de 2007. Superficie 104, Hs., 3.565, Mts2. Las medidas y linderos se hallan graficados en el plano de mensura confeccionado por Raúl L. A. Nicotra Ingeniero

Civil Mat N° 1907.- Que Mide en su costado Oeste línea 1-2 = 1.032,23 Mts.; en su costado Sur línea 2-3 = 194,64 Mts., y en ochava (ver detalle) su costado Sur línea 3-4 = 7,52 Mts.; y sigue en costado Sur línea 4-5 = 426,58 Mts.; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6 = 303,16 Mts. luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 = 344,32 Mts ; en su costado Este línea 7-8 = 540,44 Mts.; en martillo, su costado Norte línea 8-9 = 99,04 Mts.; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 = 805,40 Mts.; luego nuevamente costado Norte, y en punto 1, línea 10-1 = 884,32 Mts; cerrando la figura geométrica, lo que hace una superficie total de 104, Hs., 3.565. Mts.2. Ciento Cuatro Hectáreas, con Tres Mil Quinientos Sesenta Cinco Mts.2 y cuarenta y un cm.2 y Linda: al Oeste línea 1-2 con camino Vecinal; su costado Sur línea 2-3 con camino Vecinal ; 64 Mts., en ochava (detalle) Sur línea 3-4 camino Vecinal ; y en costado Sur línea 4-5 con posesión de Walter Romero; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6, con posesión de Walter Romero; luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 con posesión de Héctor Gil; en su costado Este línea 7-8 con camino Vecinal; en martillo, su costado Norte línea 8-9, con posesión de Rolando Romero = ; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 con posesión de Rolando Romero, y línea 10-1 con camino vecinal, cerrando la figura geométrica. Firmado Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días – 12127 - s/c

LA CARLOTA – El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados " Turello Juan Edgardo – Medidas Preparatorias Usucapion - Hoy Usucapion ", Expte. Letra " T " N° 2 del 09/03/2009, hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 24 del 20/03/2012, hizo lugar a la demandada declarando que Juan Edgardo Turello, D. N. I. N° 17.398.398, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la quinta N° 43 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-42899-2008 se designa como Lote dieciséis y mide 20,00 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 35,00 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, e igual medida en el costado Sud-Oeste, con calle Arturo Illia; al Sud-Este, con Parcela 7 de Mónica Prandi de Óngaro; al Nor-Este, con parcela 6 de Inocencio Llanes; y al Sud-Oeste, con la Parcela 4 de Eleutario Pedro Trucco, cuyo dominio consta inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 955.489, a nombre de Juan Félix Maritano y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta número 18-04-0418862/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, 20 de abril de 2012.

10 días – 10376 - s/c.-

Córdoba, veintiocho ( 28 ) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el

domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal ( fs. 197 ), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 ( fs. 201 ) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan ...", y en su mérito deberá decir: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días ( 10 ) comparezcan ...". Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen Juez. Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una Superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados ( 574,86 mts.2 ), y que linda con al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros ( 33mts. 50 cm. ) lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari ( hoy Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman ), Matrícula: 380.276. Al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros ( 17 mts. 16 cm. ) sobre la calle San Clemente. Al costado este tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros ( 17 mts. 16 cm. ) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura, mide treinta y tres metros cincuenta centímetros ( 33 mts. 50cm. ) lindando con Parc. 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105 Año 1979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50 C: 01 S: 10, M: 117 P: 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117 P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 13-01-0915107/7. En el Plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " Cordero Ysidro Antonio – Usucapion ", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil Com., Sec. 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, se cita y emplaza a la Sucesión de Genaro Cordero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172 – Parcela 1369. Que tiene una superficie de 7 Ha. 1676.79 m2. y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25m; y del vértice ( 2 ) con un ángulo de 93° 29' 24" hacia el vértice 3 mide 194,21m.; desde el vértice ( 3 ) con un áng. 84° 08' 32" hasta el vértice 4 mide 243,82m., desde este vértice ( 4 ) con un ángulo de 95° 45' 42" hacia el vértice 5 mide 242,77m.; desde este vértice ( 5 ) con un ángulo de 172° 48' 59" hacia el vértice 6 mide 10,82m.; desde este vértice ( 6 ) con un ángulo de 211° 43' 07" hacia el vértice 7 mide 12,02m. y desde este vértice ( 7 ) con un ángulo de 155° 03' 39" hacia el vértice 8 mide 137,95m. y desde este vértice ( 8 ) con un ángulo de 76° 54' 59" hacia el vértice 9 mide 131,86m. y desde este vértice ( 9 ) con un ángulo de 101° 55' 13" hacia el vértice 1 mide

194,74m. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25". Linda: al Nor Este entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos; y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Arguello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 12021 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapion " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06" se miden hacia el este 48,04m. ( lado A-B ) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21" hacia el sur se miden 104,58 m. ( lado B-C ) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04" hacia el oeste se miden 50,49m. ( lado C-D ) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29" se miden hacia el norte 99,85m. ( lado D-A ) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados ( 5.027mts.2. ) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

COSQUÍN - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza en los autos caratulados: "Tessi Mariano José y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapion ( Expte. T - 28 - 2005 ) " a los demandados Ramona Luna y Teófila Luna y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días ( 20 ) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que retrata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al Sindicato Petrolero de Córdoba, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393, para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el término expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) Según Título: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2°) Según Plano de Mensura y según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 1 de autos, Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapion, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de Cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800ms. y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matrículas 349001, 349002, 349004, 349005, Mat. 349006, 502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250ms. linda con Parcela 152-3795 ( Lote 59 ) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800ms. y linda con Parcela 152-3794 ( Lote 68 ) de Mariano José Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 Año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms. linda con Parcela 152-3792 ( Lote 53 pte. ) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de Veinte Hectáreas. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms. de ancho aproximadamente ( sus límites no están materializados ) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46, 53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 ( ambos lotes 57 y 58 ) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente N° 0033-2591/5 de fecha 24 de octubre de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor Mariano José Tessi es continuación del



padre Señor Torcuato Tessi y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el número de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-2212975/1 ( Hoja N° 152 Parcela 3793 ), se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 14: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado en el punto II) en su merito y proveyendo a la demanda de fs.88/91: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Ramona Luna y Teófilo Luna y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ara que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro ( Fiscalía de Estado ) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el término de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el término de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Ileana Ramello, Pro Secretaria Letrada. Of., 28 de mayo de 2012.

10 días - 13545 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " Divito, Josefina s/ Medidas Preparatorias ( Usucapión ) - Expte. N° 31/2007 ", la siguiente resolución: Cosquín, 28 de mayo de dos mil doce. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio Ordinario en contra de los sucesores del Sr. Benjamín Lapin, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el

BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. ( " La Mañana de Córdoba " o " Comercio y Justicia " o " La Voz del Interior " o " Día a Día " ), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales ( Sr. Pedro María Saavedra y Sra. María Elena García de Goizueta y/o Coizueta ) en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro ( Fiscalía de Estado ) y a la Comuna de Charbonier, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Inmueble: Lote " E " ( o " 13 " ) de la manzana 16, forma esquina en las calles 36 y 5; Superficie 759,50mts.2 ( puntos A-B 40 mts., punto B-C 20 mts., puntos C-D 37 mts., puntos D-E 4,24 mts., puntos E-A 17 mts. ); linda al NE: parcela 6, Lote " F " de María Elena García de Goizueta y/o Coizueta; al SO y SE: con calles 5 y 36 respectivamente y al NO: parcela 8, Lote " D " de Pedro María Saavedra. Lugar: B° Santa Isabel, Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Plano de Mensura de Posesión Aprob. D. G. Catastro Expte. Abreviado N° 0088-1321-2006-18/9/2006.

10 días - 13923 - s/c.-

COSQUIN. La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos "MADEDO, RITA CAROLINA" S/ Medidas Preparatorias (USUCAPION) Expte.: N° 107 Letra "M". Se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 8 de mayo de dos mil doce. Atento las constancias de autos, imprímase la presente demanda el tramite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con

las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dra. CRISTINA C. COSTE DE HERRERO JUEZ- DRA. NORA C. PALLADINO, SECRETARIA.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: Ubicado en Pedanía San Antonio Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, lugar denominado antes "Los Ojos de Agua" hoy "Huerta Grande Parque" designado en el plano de subdivisión respectivo con el numero NUEVE de la manzana CINCUENTA Y TRES.- Da frente a la calle 36 y mide 18 metros 30 centímetros de frente al Sud Este, por 35 metros 30 centímetros de fondo, o sea una superficie de 646 metros cuadrados, y linda: frente Sud Este calle 36bis, costado Sud Oeste, lote 10, costado Norte Este lote 8 y contra frente Nor-Oeste, con el lote 49, todo de acuerdo con el plano de subdivisión del 31 de marzo de 1949 archivado en Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el numero 987. Empadronado en Dirección General de Rentas bajo el N° 23 020 907 269/1, a nombre de Cebrero Crisanto y Otros, Nomenclatura municipal N° 16001047009 Folio 46246 año 1958 a nombre de Cebrero de Caballero Pura y Cebrero de Constanza Maria Ramona. Folio 930 año 2005 a nombre de Madedo Rita Carolina.

10 días - 13181 - s/c

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, en los autos caratulados: "MIKLEG Pedro Vicente - USUCAPION" (Expte. N° 372740), ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/04/2012.- ... Cítese y emplácese a los propietarios del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Así también cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Un Lote de terreno ubicado en el lugar "El Arañado", Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta con parte de una mayor superficie de ONCE HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS inscripto con relación al N° 1931, F° 1457, A° 1924, a nombre de RODRIGUEZ de PEREZ Benedicta.- Que la fracción que se presente usucapir linda: al NOR-OESTE con Parcela 224-6006, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-según Plano de Mensura y Parcelario-, a nombre de PSARAKIS Demetrio y Otro, con domicilio fiscal en Gral. José de San Martín 544, Sacanta-Según Base de Datos-camino de servidumbre forzada de por medio; al NOR-ESTE con Parcela 224-1308, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-Según Plano-, a nombre de MAINERO Mariana Luisa y Otro, con domicilio fiscal en Av. República 824, V. Belgrano- Según Base de Datos-; al SUD-ESTE con Parcela 224-1207, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, a nombre de BELTRAMONE Edith Ana Catalina, con domicilio fiscal en Río IV 180, Córdoba-Conforme Base de Datos-; al SUD-OESTE con Parcela sin

designación, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, con Parcela 224-1207-Según Parcelario".- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 300601675734, a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Sacanta, San Justo. El inmueble que se intenta usucapir consta al Dominio 1931, Folio 1457, Tomo 6, Año 1924 - Descripción Catastral Provincial: 3006002240570700000, El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033-80848-03 - a los fines de que comparezcan y tomen participación, y en su caso deduzcan oposición hasta los seis días subsiguientes de los edictos..., Notifíquese - Las Varillas, 30 de Mayo de 2012, Dr. Emilio Yupar (Secretario) - 10 días - 13296 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Conciliación de 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos en los autos caratulados " Fernández Alicia Eugenia – Usucapión – Letra F – N° 6 ", Notifica, Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: tomando como punto de partida e vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3 en donde se mide un ángulo interno 178° 4'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5 en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6 en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7 en donde se mide un ángulo interno de 75° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8 en donde se mide un ángulo interno de 82° 47'; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 hectáreas 4.894 metros cuadrados. El inmueble descripto colinda al Norte-Oeste en el lado 8-1 con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al Sur-Oeste en los lados 1-2, 2-3 y 3-4 con camino público; al Sur-Este en los lados 4-5, 5-6, 6-7 ( parte ) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04; al Sur-Este en el lado 6-7 ( parte ) con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela y sin datos de dominio; al Oeste en el lado 7-8 con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela. Of., 01 de marzo de 2012.

10 días – 7647 - s/c.-

El Juzgado de 1° Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. c/ CEBALLOS, ZULEMA Y OTROS –Ordinario (Usucapión)- Expte. 336368- Cuerpo 2", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a ZULEMA



CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS Y/O SUS SUCESESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con el número 7 que es parte de una fracción de campo en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Río del Medio" ubicado en Pnia. Potrero de Garay del Dpto. Sta. María de esta Pcia de Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, que lindan al Norte LINEA A-B que mide 189.34m. tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 - Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197.56m. tiene un rumbo S ¼ S.O y linda con lote 9 - Parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90°; al Sur LINEA C-D que mide 200.22m. tiene un rumbo O ¼ N.O y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86° 49'; al Oeste LINEA D-A que mide 196.15m. tiene un rumbo N ¼ N.E, linda con la parte del lote 7 - Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 8308 m.2). Según el plano referido dicha fracción de terreno posee la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO. 31, PED. 084; HOJA 0252; PARCELA 8551. Esta fracción se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 10303, FOLIO 12662, TOMO 51, AÑO 1961. Of. de Noviembre de 2011.-

10 días - 34944 - S/C

VILLA CURA BROCHERO - Rectificación de Edicto N° 33171.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el N° 33171 correspondiente a los autos caratulados: "MIKEY SILVINA ESTHER - USUCAPION" (Expte M- 21/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizan te, se ha cometido un equivoco; en relación al apellido del colindante Este, siendo el correcto Mikey.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Oficina, 2 de diciembre de 2011.

10 días - 35565 - s/c

SAN FRANCISCO. En los autos "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapion", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría 5 de la Ciudad de San Francisco se cite y emplaza a los herederos de Silvia Arduino de Sanmartino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Julio 4 de 2011.

10 días - 34183 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto el REYNA, Francisco Javier y otro - USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapion" (Exp. 1918297/36) cita a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a los sucesores de Francisco Javier Reyna y Ramona Irene Luque en los términos del art. 152 del CPC. Firmado: Dr. Lucero, Héctor Enrique - Juez; Marchi, Adrián Víctor - Pro Secretario.

10 días - 35862 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil,

Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "Rehace Expte. Wilson Margarita Rosa y otros - Usucapion" Expte. Letra "R" N° 1 Secretaria Número Cuatro (4) dictó la siguiente resolución: Sentencia Número Sesenta y Ocho: Villa Dolores 16 de junio de mil novecientos noventa y cuatro: ... "Y Vistos" ... "Y Considerando" .... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Margarita Rosa Wilson, Eduardo Santiago Wilson, Loma Cecilia Wilson y Ronaldo Francisco Wilson, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el paraje denominado "Paso de las Tropas", Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de Una Hectárea Un Mil Ochocientos Doce con Sesenta y Dos Metros Cuadrados y que partiendo del vértice A con un ángulo de 180° 53' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado A-D de: 16,35 metros desde éste último punto y con un ángulo de 190° 29' y rumbo Suroeste - Noreste; se mide el lado B-C de: 16,32 metros desde éste último punto y con un ángulo de 186° 01' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado C-D de: 7, 14 metros desde éste último punto y con un ángulo de 169° 04' y rumbo Suroeste-Noreste, se mide el lado D-E de: 7,13 metros desde éste último punto y con un ángulo de 152° 25' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado E - F de: 10,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 167° 08' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado F - G de: 9,64 metros desde éste último punto y con un ángulo de 169° 38' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado G-H de: 9,35, metros desde punto y con un ángulo de 73° 22' y rumbo Noreste-Sudoeste, se mide el lado H-I de: 21,43 metros desde éste último punto y con un ángulo de 181° 33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado I-J de: 7,59 metros desde éste último punto y con un ángulo de 180° 33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado J-K de: 9,00 metros desde ese punto y con un ángulo de 176° 29' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado K-L de: 19,68 metros desde ese punto y con un ángulo de 181° 53' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado L-M de: 48,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 178° 40' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado M-N de: 30,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 174° 27' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado N-O de: 29,59 metros desde éste último punto y con un ángulo de 177° 21' y rumbo Noreste - Sudoeste; se mide el lado O-P de: 12,11 metros desde éste último punto y con un ángulo de 183° 10' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado P-Q de: 9,70 metros desde éste último punto y con un ángulo de 94° 29' y rumbo Este - Oeste; se mide el lado Q-R de: 5, 51 metros desde ese punto y con un ángulo de 205° 11' y rumbo Este - Suroeste, se mide el lado R-S de: 7,69 metros desde éste último punto y con un ángulo de 153° 44' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado S - T de: 39,06 metros desde ese punto y con un ángulo de 179° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado T-U de: 12,17 metros desde ese punto y con un ángulo de 182° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado U-V de: 3,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 177° 36' y rumbo Este-Noroeste, se mide el lado V-W de: 36,75 metros y desde ese último punto y un ángulo de 66° 55' y rumbo Sudoeste Noreste, se mide el lado W-X de: 81,35 metros y desde este último punto y con un ángulo de

177° 31' y rumbo Suroeste Noreste, se mide el lado X-A de: 64,40 metros, cerrando de esta manera la figura que linda Noroeste: Claudia Muñoz, antes Amaury Pascualis Politis, Sur: camino público, Este: José Armando Ríos, antes José Nevares; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Agrim. Julio Ignacio D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro en el Expte: 0033-10387/88 con fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dicha fracción afecta el siguiente dominio al N° 33137, F° 40380, T° 162 del año 1955 a nombre Luisa Isabel, Margarita Carolina, Kathleen Dolores, Eleonora Bredin y Sara Margarita Brett y Roche; Nora Margarita, Luis Patricio del Carmen, y María Elena Murphy y Brett; Carolina María y Ana Margarita Maguirre y Brett.- b) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo E. Celli para cuando exista base determinada para ello.- c) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7° de la Ley 5445 e inscribase la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. - Fdo. Dr. Miguel Antonio Yunen (Juez) - Oficina 17 de noviembre de 2011.

10 días - 33735 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Carreira José Omar - Usucapion" (Expte C-07/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Ignacio Quinteros y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-2001, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como colindantes y terceros interesados a Mariano Cafaratti, Heriberto Sánchez, Manuel Sánchez y Rosendo Moreno, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a. derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley - Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle", de la localidad de Villa de las Rosas; Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, cuyos datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Raúl LA Nicotra, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-036357/09 de fecha 02/06/2009, son las que seguidamente se enuncian: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2165; Hoja: 2514; Parcela: 2165, Dpto: 29; Ped.: 02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el Extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur, y ángulo de 85° 55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado. Lado 1-2: de 70,16 mts.; desde el pto 2 y ángulo de

96° 33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 262° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto 5 y ángulo de 266° 26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde le pto 6 y ángulo de 91° 33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 100° 32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 236° 13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts.; desde el pto 9 y ángulo de 83° 8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 108° 54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts.; desde: el pto 11 y ángulo de 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 268° 14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62,10 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 94° 5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza, una superficie de Nueve Mil Doscientos Cinco con Sesenta Metros Cuadrados (9.205.60m2). Colindancias: Al Norte en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela al Sur en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior; al Sur en los lados: 6-7 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Sur Este lados 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y si designación de parcela; Al Norte Este lado 9-10 con calle vecinal; Al Este, lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- El predio descripto afecta parcialmente a la propiedad inscrita en el Registro General al Folio 84 del Año 1919, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0.267.588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también, afecta parcialmente al lote primero y al lote "el otro" inscritos en el Registro General al Folio 57 del Año 1920, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronados en la DGR bajo el N° 2902-0.267.589-0 a nombre de Quinteros Ignacio. "Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Oficina, 30 de noviembre del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. Gorordo de G. Zugasti, Sec.-

10 días - 35566 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, hace saber que en los autos caratulados "Expte. N° 393270 Muela Roberto Raúl - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" se dictó el proveído que seguidamente se transcribe: "Morteros 11/11/2011.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente.- Agréguese oficio diligenciado al Registro Gral. de la Provincia.- Por cumplimentado con el proveído de fs. 96.- Proveyendo a fs. 86/89: Admítase la presente demanda de Usucapion, imprimase a la misma

el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los demandados Sr. David Mansilla y Almergor Mansilla y/o sus sucesores; María Herrera de Córdoba, Abdon Córdoba y Dora Córdoba, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes del inmueble designado como lote N° 14 Manzana N° 9 Sres. Gaudencio Pelosi y Amelia Elsa Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese, a cuyo fin líbrese Providencia al Sr. Juez de Paz de Colonia San Pedro.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 3° días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin Notifíquese. Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicada en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para Juicio de Usucapición, confeccionado por la Ingeniera Civil Magdalena A. Aufranc, M.P. 1282/3, Expte. Prov. N° 0033-02018/05, de la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojoneros A - B, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros; en su costado Este: mojoneros B - C, cincuenta metros; en su costado Sur, mojoneros C - D, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros y en su costado Oeste, mojoneros D - A, cincuenta metros, o sea una Superficie Total De Dos Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Metros Cuadrados, Con Setenta Y Cinco Centímetros Cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc.:001; Mal. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba, Parc.:002, FO 697 N 1932, Reg. Gral. y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 Reg. Gral.; al Sur, con calle Laprida; al Este, con Ruta Provincial N° 1; y al Oeste con calle Colón.- La nomenclatura catastral es: C: 02; S: 003; MZ.009, P: 8, 9, 10.- Designación Oficial Mz 9, Subdivisión Lote 120.- Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con relación al impuesto inmobiliario con los siguientes N°s de cuentas N° 30-01-2290930/5; 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5.- Secretaria Dra. Elizabeth Laines.-

10 días - 36128 - s/c

En los autos caratulados "Ditolbe de Agüero Herminia Raquel y Otro - Usucapición" (Expte.

Letra "D" 01/2009) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 12 de setiembre de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 25/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Enrique Martínez y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de los solares N° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez" y b) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1953, Titular del dominio: Martínez Enrique N° de cuenta 190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, la que tramitara como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyrredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por Diez veces en intervalos regulares dentro de un período de Treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder. Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad con el Art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 36352 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a las sucesiones de Francisco Simona y/o Rosa Nieli y/o Maximo Castelao, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de

Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariani; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariani; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariani y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herbstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 5 de junio de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días - 13591 - s/c.

DEAN FUNES - En los autos caratulados "SARAGÜETA RAUL OSCAR - USUCAPION" (Expte. N° 593655), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y seis. Deán Funes, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275, CUIL 20-08553275-9, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: Al NE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela); Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público; Al SO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); el perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,69, Segmento 2-3: 114,81 Segmento 3-4: 41,27 Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente ofíciase al

Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Teresa del Rosario Carreras para cuando exista base económica para ello. VI) Regular los honorarios del Perito Ingeniero Oficial Sr. Alberto Quiroga, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a autos. Oficina, e 2012. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

10 días - 13688 - S/C.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 43ª. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, en los autos caratulados: "BONGIOVANNI, María Cecilia - Usucapición - Medidas Preparatorias - Expte. 1868457/36, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Angela Fernandez y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. y a los colindantes, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el art. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como colindantes y terceros interesados a Irma Inés Canel de Angeli; Alejandra Patricia Revert, Carlos Javier Revert, Priscilla Mabel Revert, Rodolfo Valentín Díaz y Adela María Quinteros, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba en la persona del Sr. Intendente, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa Mafekin, situado a la altura Km 5 del camino de Córdoba a La Calera, Suburbios Oeste del Municipio de esta Capital, designado como Lote 36 de la Manzana Letra "C", con superficie de 595 mts.90 cmts.2, lindando al Norte, lote 35; a Sud, lote 37; al Este calle pública sin nombre (hoy calle Buceo) y al Oeste lote 21, constando el dominio a nombre de la Sra. Angela Fernandez bajo el Protocolo de Dominio No., 6600, Folio 8980, Tomo 36 del año 1968. Identificado Catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo 01 C.6.S.20. M.5 P.98, con una superficie total de 588.80 mts.2. Fdo., Gustavo H. Ortiz-Juez; María A. Romero - Secretaria.

10 días - 9299 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos "Fernández Ernesto Ramón - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 641426/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Octubre de 2011. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los demandados con domicilio desconocido y todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada



la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Comuna de Capilla de los Remedios y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC.. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC.. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC.. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos metros cuadrados ( 119 Has. 2370m2 ) y es parte de una mayor superficie que consta de ciento sesenta y nueve hectáreas, mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados ( 169 Has. 1274 m2. ), que se encuentra – esa mayor superficie – inscrita a nombre de Juvencio Carranza, en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Dominio, del Departamento Río Primero, al N° 827, F° 938, T° 4, del año 1925, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° 2511-0124210/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Héctor J. De Angelis, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81469/03 en fecha 15 de diciembre de 2003, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " San Vicente Ferrer ", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, que se designa como Lote 2123-0546, mide y linda: Partiendo del esquinero " A " en la dirección Norte ( línea A-B ) se miden 2.893,19ms., formado el costado Oeste, lindando, en todo este tramo camino en medio que va desde Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Remedios, en parte con Parcelas 2123-242 y 2123-542 ambas de Horacio Gualberto Silvestre, Héctor y Secundino Araoz, en parte con Parcela 2123-642 y en parte con Parcela 2123-1044 ambas de José Andrés Gobbi. Desde B en dirección Este ( línea B-C ) se miden 265,75ms., formando el costado Norte, lindando con parcela 2123-7461 Pte. de Juvencio Carranza. El costado Este, está formado por tres tramos midiendo el primero, partiendo desde C en dirección Sud, ( línea C-D ) 322,49ms., lindando con Parcela 2123-1048 de Antonio Chialva; el segundo en dirección Nor-Este ( línea D-E ), 34 ms. Lindando con la misma parcela y titular antes nombrado; y el tercero, desde E en dirección Sud ( línea E-F ) 2.602,66 ms., lindando con Parcela 2123-0347 en parte de Antonio Chialva y en parte de Horacio Araos. El costado Sud, está formado por dos tramos, el primero desde F en dirección Oeste ( línea F-G ) mide 471,55 ms., lindando, calle en medio, con Parcela 214-5324 de Felipe Lagostena en parte y en parte con Parcela 214-5224 de José Andrés Gobbi; y el segundo desde G en dirección Nor-Oeste, ( línea G-A ) mide 63,47 ms., cierre de la figura, formando con ochava del camino que va de la Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Los Remedios. Mide lo descrito una superficie de Ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados ( 119 Has. 2370m2. ). Conforme el decreto transcripto se cita a los siguientes demandados fallecidos y con domicilio desconocido: Juvencio Carranza, Miguel Rosario Carranza y/o sus herederos, Antonio Chialva y/o sus herederos, María Esperanza Solis de Chialva y/o sus herederos, María Rula Chialva de Vigo y/o sus herederos, Héctor Mauricio Chialva y/o sus herederos, José Antonio Chialva y/o sus sucesores, Nicanor Francisco Chialva, José

Albano Carranza y/o sus herederos, José Arnaldo Carranza o Arnaldo José Carranza y/o sus sucesores, Antenor Juvencio Carranza y/o sus herederos, Diega del Rosario Villareal de Carranza y/o sus herederos, Teresa Elima Carranza, Carmen Atilio Carranza y/o sus sucesores, Rolando Amado Carranza y/o sus sucesores, María Estela Carranza de Rodríguez, María Amanda Carranza de Fernández. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Horacio S. Araos y Horacio G. S. Araos, con domicilio desconocido. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Córdoba, 4 de mayo de dos mil doce. Fdo. María Eugenia Murillo, Secretaria.

10 días – 11760 - s/c.-

VILLACARLOS PAZ – El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en estos autos caratulados: " Wendler Ricardo Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. 36887, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número Seiscientos Sesenta y Cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo edificado, clavado plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10mts. de frente al N. O., en su lado A-B; en su lado B-C 39,90mts.; en su lado C-D 15 mts. y en su lado D-A 39,90mts. y linda al NO con calle Pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al So con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

10 días – 4806 - s/c.-

El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación – Tribunal I – de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "LORENTE ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: N° 852862/36, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, primero (01) de febrero de 2012. Adjúntese el informe acompañado. Téngase presente. Proveyendo a fs. 159/161 y 173: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio del inmueble a usucapir y/o sus sucesores, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Fdo.: Eduardo B. BRUERA, Juez; María Leticia MARIANI,

Prosecretario"- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Walter Omar Raueh – Mat. Prof. 2722 aprobado en Expte. Pcial. N° 0033-03641/05 el 07 de noviembre de 2005. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. en el Dominio 430, Folio 503, Tomo 3 del año 1956; Reconstrucción de dominio en Expte. N° 0032-034446/2008, a nombre de CELESTINA GOMEZ DE PEREYRA derechos y acciones equivalentes al 50%; CELIA GLADIS PEREYRA, RODOLFO PEREYRA, JUAN CARLOS PEREYRA Y ENRIQUE PEREYRA con derechos y acciones equivalentes al 12,5% para cada uno. Reconociendo como antecedente el Dominio 8819, Folio 10619 del año 1946; cuya descripción es: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut numero sesenta y uno, entre las de Nueve de Julio y Deán Funes, cuyo lote se designa con el numero VEINTITRES de un plano especial y consta de ocho metros de frente al Este sobre la citada calle Chubut, por veintisiete metros de fondo, o sean DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, y linda: al este, con la calle Chubut; al Norte, con el lote veintidós de la viuda de Baez; al Sud, con el lote Veinticuatro de José Valor; y al Oeste, con el lote 49 de Luis M. Carballo.-

10 días - 6136 – s/c.

VILLA GRAL. BELGRANO.- El Sr Juez de 1a Instancia Civil y Comercial de 31a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a terceros interesados, colindantes y a todos los que se consideraren con derechos posesorios sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Otra Estancia" que hoy forma parte de Villa Gral. Belgrano Departamento Calamuchita pedanía Los Reartes cuya posesión ejerce Enrique Francisco Negendank: sobre calle Los Abedules y Arroyo Los Molles, límite Norte lado B- C 39,93m, lado por donde linda con de Francisco Antonio Rueda., Este sobre ribera Arroyo Los Molles lado C.- D.42.02metros; Camino Público al Sud que mide 39,06m., y al Oeste con calle pública Los Abedules al Oeste lado A-B por donde mide 40m, de esta Provincia de Córdoba de Enrique Francisco Negendank , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer sus derechos en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de ley, en autos: "NEGENDANK ENRIQUE FRANCISCO - Usucapión", (art.165 del C.P.C.) Ciudad de Córdoba, 8 de mayo de 2012

10 días - 10486 – s/c.

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1o Inst. 1o Nom. en lo Civil y comercial, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Savorani Valeria Silvana y Otro - Usucapion - Medida Preparatorias de Usucapion" Expte. 442183 - Cuerpo 2; se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Numero Doscientos Catorce (214).- Río Cuarto, treinta de agosto del año dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rechazar la presenta demanda de Usucapión. II) Costas por el orden causado. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez. Ante Mi Dra. M. Laura Luque Videla -Secretaria. Otro Decreto Río Cuarto, 21/12/2011 Atento lo peticionado y los certificados que antecede provéase. Téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva n° 214 de fecha 30 de Agosto de 2011. Admítase. Concédase el mismo con efecto suspensivo para ante la Excm. Cámara de Apelaciones que por turno corresponda.

Notifíquese y Elévese - Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. M. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, de Abril de 2012. Dr. Jose Antonio Peralta - Juez. Dra. M. Laura Luque Videla –Secretaria. Ofic., 3/4/2012.

10 días – 11278 – s/c.

LACARLOTA.- Sentencia número: cincuenta y cinco. La Carlota, 23 de abril de 2012 - Y VISTOS: Estos autos caratulados "Rosa Omar Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. Letra "R", N° 14, 25/08/2010), de los que resulta que a fs. 5 de autos, el actor señor Omar Alberto Rosa con patrocinio letrado de la abogada María Silvina Segovia, solicita medidas previas del juicio de usucapión, a los fines de obtener resolución judicial, que declare a su favor, la adquisición por prescripción del dominio, del inmueble ubicado en la localidad de Ucacha, pedanía Chucul, Departamento Juárez Celmán, que conforme el plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Guillermo René Vidal visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0588000628/2009, que se describe como: una fracción de terreno que afecta al lote formado por los vértices: A, B, C y D, que está ubicado en la esquina noroeste de la manzana N° 039, en la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul, C.:02, S.:01, Mz.:039, P.:020, y su descripción es la siguiente: comenzando desde "D" (vértice sur-oeste), y hacia el norte, el lado oeste D-A=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con resto de la parcela 10; desde "A", y con un ángulo interno de 90°00'00"; C-B=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Mariano Moreno; y el lado sur, comenzando en "C", y con un ángulo interno de 90°00'00", D-C=27.40m., lindando, con parcela 11, P 35371 A°1947, a nombre de Haite de Oberto Emilia (lindando con edificación perteneciente a Parcela 11, desde P.O.OO-"C"-, hasta P.7.50, y con alambrado de hilos de antigua dato de por medio, desde P.7.50 hasta vértice "D"; cerrando la figura en "D", con un ángulo interno de 90°00'00". La superficie total del lote es de quinientos treinta y siete con cuatro metros cuadrados.... El predio de que se trata se halla inscripto en el registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a nombre de Matías Tomás Baez en la matrícula número 899.824 y empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número 1803-1008768/6 ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veintefal, Omar Alberto Rosa ha adquirido la propiedad del inmueble, antes descripto en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practique las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 2) Costas en el orden causado (art.789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica y se peticiones por los interesados.- 3) Publíquense edictos de la presente resolución por el término del. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días – 11223 – s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del autorizante. Dr. Nelson Humberto Naflez, en autos: "Llanos Pilar Mariano S/ Usucapión" cita y emplaza al demandado Sociedad de Tierras Adolfo

Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubie. en calle Uno esquina Echeverría, B° La Toma, de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., plano de mens. confecc. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-25862/07, fecha de aprobación 02/10/2.007, y afecta en forma parcial lote N° 85, abarcando parte de la pare. N°152- 2996, mz. Of.al N° 120, designada como parcela 26 por catastro Pcia! y Municipal.- Cta de D.G.R. N° 23010482.961/4, Insc. en el Reg. Gral de la Pcia. bajo el Dom. 10793, Folio 13308, T.54, Año 1.940.- Nomen. catastral: Dep. 23, Ped.01, Pueblo 06, Circ.04, Secc.02, Mz.120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote oficial N° 85, parcela 152-29% de la Mz Of. 120, que mide y linda: Del punto A al este, al punto B al Este mide 183,83mt y linda con resto del lote 85, pare. 152-2996; del punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 pare. 152-2996; del punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,5 lmt. y linda con rto. del lote 85, pare. 152- 2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rto. del lote 85, pare. 152- 2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rto del lote 85, pare. 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt. Y linda con rto. del lote 85, pare. 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle N° Uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle Uno; hacia el Norte línea J-K mide 17,14mt. y linda con calle uno, al Norte línea K-L mide 12,58mt. y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt. y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt. y linda con calle Echeverría, hacia el Noreste, línea O-P mide 7,29mt y linda con calle Echeverría; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt. lindando con calle Echeverría. Con una sup. total afectada de Dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has. 6.335,66m2).- Ofic. 8 de mayo de 2.012-

10 días – 10875 – s/c.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2, Nelson Humberto Nañes, en los autos "Barletta Antonio -Medidas \* Preparatorias De Usucapion-Expte Letra "B" N° 08" cita y emplaza al demandado Sr. Juan domingo Volturo y/o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de terceros, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 18de Junio de 2011 . Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Iliana Ramello Prosecretario.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Huerta Grande Pedanía San Antonio departamento Punilla que se

designa en el plano oficial como lote N° 15, parcela n° 5, manzana 158 nomenclatura catastral: 2302251601158005000, n° de cuenta de rentas : 230204896441, con una superficie de terreno de 1646,05 m2 y con una superficie cubierta de 199,80 m2. Límites y colindancia: Al NOROESTE: colinda con calle Argentina. Al Sureste: colindado con parcela 3 de Arzobispado de Córdoba. Folio 29203 año 1981 y colindando con la parcela 11 de Condanzin de Chiarito Folio 29593 año 1984. Al Norte : colindante con parcela 6 de María Álvarez de Plante folio 22838/39 año 1974. Al Oeste : colindante con parcela 10 de Pascual Ignacio Bustillo y Beatriz Delia Decoud matrícula F/R 523.848. Inscripto en el Registro General de la Provincia: Folio 16295 Año 1952-, a nombre de Juan Domingo Volturo.-

10 días - 10351 – s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1o Inst. Civ. , Com., Conc. y Flia de Alta Gracia en autos: Ortiz Oscar Eduardo y otra - Medidas Preparatorias - Usucapion" cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Martín Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y ala Comuna correspondiente, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno bajo la matrícula n° 912.177, Cta. N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV , Potrero de Garay, que mide 20 mts. De fte. \_Por 50 mts. De fdo., con sup. 'De 1000 mts., lindando al N. Con lote 15, S. Con calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3. Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Ferrucci, Secretaria.-

10 días – 9277 – s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez, 1o Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez cita y emplaza a quienes se consideren a Rodolfo Arregui, Domingo Fajardo, Víctor Fajardo, Sucesores de Saturnino de Saturnino Chavarría, Sucesores de Micaela Bartolina de Carrera, María Fioramonte y María Paula Ferreyra de Arregui a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Quinteros Tomas Alberto - Medidas Preparatorias - Usucapion (Expte. N° 544455)". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de la Dormida, Lote 10, Dpto. Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 058, P 010 y nomenclatura catastral municipal C 01, S 01, M 056, con una superficie total de 1.970,83 metros cuadrados, que tal lo que surge del informe de la Dirección General de Catastro (ver fs. 51, punto 4o) linda: Al norte con la parcela 6 perteneciente a la Municipalidad de San José de la Dormida, con parcela 1 de Saturnino Chavarría y con parcela 9 de Nélica Torres de Palomeque; Al Oeste con parcela 5 de Micaela Bartolina Romero de Carreras; Al Sud con parcela 4 de Pedro Arregui, Al Este con calle San José. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por seis segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 81,30, Segmento B-C: 30,37, Segmento C-D: 50,86, Segmento D-E: 13,96,

Segmento E-F: 31,30 y Segmento F-A: 14,70. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Rodolfo Arregui, bajo la cuenta N° 35-04-0956504/3.

10 días – 10874 – s/c.

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a.Ins. 1a. Nom. Civil, Com. Y Flia.de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -"Gonzalez de Vazquez, Lidia Mary c/ Gonzalez de Murassano, Mercedes Benita o Benita Mercedes y Otros - Ordinario -Usucapion-", Fecha De Inicio: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación del Auto Interlocutorio Numero 26. Villa María 07/03/12.- Y VISTOS... de los que resulta que a fs. 248, comparece la señora Lidia Mary González de Vázquez, manifestando que de la publicación del edicto de la Sentencia Numero Cincuenta y Dos, de fecha doce de agosto de dos mil once, se constató un error que se comete en el RESUELVO de la Sentencia y que si no se corrige no se podrá inscribir en el Registro General de Propiedades la misma, para que tenga efecto erga omnes, ya que no se consignó la ubicación del inmueble cuyos datos surgen del título de propiedad, y el mismo se encuentra ubicado en el lugar "Las Acollaradas", de Pozo Del Molle, todo lo que se relacionó en la referida Sentencia a fs. 240, pero que en el Resuelto no figura y menos aún en el Edicto, ya que solo constan los datos del Ingeniero que confeccionó el Plano de Mensura de Posesión, y la descripción del PLANO, por lo que solicita se agreguen los datos que se omitieron referidos a la ubicación del terreno, Pedanía, y Departamento al cual corresponden los derechos y acciones que la actora ha adquirido por prescripción veinteañal.- Se da lugar a la rectificación y se llama a autos a fs. 250 - Y CONSIDERANDO: que lo solicitado es precedente, correspondiendo rectificar el pto l) del Resuelto de la SENTENCIA Número ciento cincuenta y dos de fecha doce de agosto de dos mil once, el que quedará redactado de la siguiente forma. ... l) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary Gonzalez de Vazquez, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, que se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la Manzana Número Siete y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de un mil ciento veinticinco metros cuadrados, y que según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, Dep: Río Segundo(27), Ped: Calchín (09), Mun. Pozo del Molle (Pblo:21) C.01, S. 01, M. 45, P. 03.- Of,Manz. 7, Lote 3-; sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor- Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta

metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de un mil cuatrocientos seis metros veintinueve decímetros cuadrados, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con de Miguel Angel Cuadrado, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: l) Rectificar la Sentencia Número Ciento Cincuenta y Dos de fecha doce de agosto de dos mil once en el sentido expresado precedentemente.- ll) Protocolicé, hagase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- Juez. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- Villa María, 25 de Abril de 2012.-

10 días – 10657 – s/c.

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "Tarquini, David Esteban - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado el Sr. Oscar Schneider y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad a lo normado por los arts. 783 y 783ter del CPC. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga, tramitado en Expediente Ne 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/ 2007 se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; designado como lote 37 de la manzana 24; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11-lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12-lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13- lote 5 de Adrián Fernando Argüello,



en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Víctor Agras.- Firmado: Dra. Zalazar, Claudia E. - JUEZ / Dr. Fournier, Horacio Armando - Secretario.-"

10 días – 11233 – s/c.

**SENTENCIA AMPLIATORIA NUMERO: CUARENTAY UNO.-** Cosquín, trece de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro-Usucapión-Ordinario-", en los que a fs.278/280 comparecen las señoras Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE; a fojas 277 Nora María Angélica PEIRETTI y Marta Nela Teresita PEIRETTI, quienes concurren en su carácter de únicas y universales herederas de su hermana fallecida Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, según lo prueban con copia autenticada glosada a fs.276 de autos, del Auto Interlocutorio Número cincuenta y siete, fechado en Córdoba el veintiuno de Febrero de dos mil ocho, recaído en autos caratulados "PEIRETTI Hilda Ceferina Magdalena Antonia-Declaratoria de herederos" tramitados por ante los Tribunales de la ciudad de Córdoba; (también con el patrocinio letrado del Dr. Mario J. Prati), solicitando ampliatoria de la sentencia 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 obrante a fs. 239/244 de autos, atento haberse omitido tener en cuenta las cesiones acompañadas a fs. 122/125 vta., sobre parcelas incluidas en el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva según plano ad-hoc confeccionado por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ, registrado en Exp.0033-13694/89, con visación técnica el 20 de Febrero de 1990, obrante a fs.5 de autos. Las cesiones de marras son todas ellas previas a la Sentencia Nº 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 que declara a la cesionaria del actor Diego César FERREYRA, Sra. Rafaela Leonor FERREYRA y a los sucesores de Tulián Andrés FERREYRA adquirentes por prescripción adquisitiva. Y CONSIDERANDO: I) Que las cesiones efectuadas por Diego César FERREYRA y Tulián Andrés FERREYRA a favor de Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, Pablo Jorge BATTISTIN y Alberto Daniel CASTELAU y Raúl Sergio CASTELAU constan en escritura Nº118 de fecha 6 de Noviembre de 1991, instrumentada por escribana Irina CAZENAVE, Reg. Nº465 de ésta ciudad de Cosquín, y cuya copia debidamente certificada obra a fs.122/125 vta. de autos, siendo la descripción de las fracciones correspondientes a cada cesionario las siguientes: 1) de Clider Marta VERCELLONE, LC. Nº4.386.850 y María Orrieta VERCELLONE, LC. Nº4.248.393, un lote de terreno ubicado en la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, compuesto de diez metros aproximadamente de frente por treinta metros aproximadamente de fondo, cuya superficie total es de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, continuación de calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al Este con Manuel Mansilla; al Sur y al Oeste con más terreno de la Sucesión de Rafaela Ontivero de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 2) A favor de la señora Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI,

LC. Nº7.579.915, una fracción de terreno con la misma ubicación que el anterior, no menor de dieciocho metros de frente sobre el río Cosquín, por treinta metros de fondo aproximadamente, o sea una superficie aproximada de QUINIENTOS CUARENTAMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con el río Cosquín; al Sud con más terreno de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra), al Oeste con más terreno de la Sucesión (hoy Clider Marta y María Orrieta VERCELLONE), al Este, con Elvira Morra (hoy Pablo Jorge BATTISTIN).- 3) a favor de Pablo Jorge BATTISTIN, DNI. Nº20.394.846, una fracción de terreno con la misma ubicación que los anteriores, no menor de diez metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, por treinta metros aproximadamente en sus costados Este y Oeste, lo que forma una superficie de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al Norte calle, continuación de la calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al este, Mauricio Montesino (hoy Alberto y Raúl CASTELAU), al Sud y al Oeste con más derechos de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 4) A favor de los señores Alberto Daniel CASTELAU, DNI. Nº11.127.547 y Raúl Sergio CASTELAU, DNI. Nº13.795.982, un lote de terreno con igual ubicación que los anteriores, que mide y linda: diez metros aproximadamente de frente al Norte, con calle pública que dá al Río Cosquín, por igual medida de contrafrente con terrenos de la señora Rafaela Ontivero viuda de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra) al Este, treinta metros aproximadamente, con Benjamín Acosta (hoy Rosa Acosta de Belén) por igual medida al Oeste, con Elvira Morra (hoy Pablo Battistin) encerrando una superficie aproximada de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Todas las medidas relacionadas son aproximadas, sujetas a la aprobación del plano de subdivisión que se confeccionará. II.- La cesión realizada por los actores a favor de los esposos Jacinto Walter FERREYRA, DNI. Nº14.265.805 y Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA, DNI. Nº17.284.022, labrada en escritura Nº147, Sec. "A", de fecha 12 de Septiembre de 1994(fs.271/272), con referencia a la misma obrante a fs.57 de autos, en escritura de cesión de derechos Nº18, Secc."A", de fecha 10 de Febrero de 1996, realizada por el actor Diego César FERREYRA a la Sra. Rafaela Leonor FERREYRA, labrada por la escribana Ana M. SERVIDIO de MASTRONARDI, glosada, como se dijo ut supra, a fs.57 de autos. Deberán deducirse de la misma los derechos posesorios cedidos a los esposos FERREYRA. Según consta en la cesión obrante a fs.271/272, ésta cesión comprende sobre una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto Oscar Gómez López se designa como lote "A" ubicado en Barrio La Toma, Ciudad de Cosquín, dentro de la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, teniendo esta fracción una superficie total de 28.353,28 metros cuadrados, teniendo su frente al Norte sobre calle Pan de Azúcar, constando la fracción cuyos derechos y acciones posesorios se transfieren, de diez metros en su frente Norte sobre calle Pan de Azúcar, por treinta metros de fondo, con superficie total de trescientos metros cuadrados, empezando a contarse los diez metros de frente, aproximadamente a los veintisiete metros de la esquina de la calle Pan de Azúcar y terrenos de posesión de la Municipalidad de Cosquín,

lindando al Norte, con calle Pan de Azúcar y al Sur, Este y Oeste, con más terrenos de la mayor superficie. III.- Las fracciones relacionadas forman parte de una mayor superficie usucapida por los cedentes, correspondiendo su descripción a la fracción que a continuación se describe y adquirida por prescripción adquisitiva en Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho de fecha treinta de Agosto de dos mil diez obrante a fs. 239/244 de autos, a saber: el inmueble que se describe como: Lote "A" y mide: Al Norte, desde el punto 1 al 2, 51,72m; del 2 al 3, 96,07m; al Este, del 3 al 4, 84,77m; del 4 al 5, 82,19m; del 5 al 6, 59,30m; del 6 al 7, 5,88m; al Sur-Oeste, del 7 al 8, 54,32m; del 8 al 9, 71,99m; del 9 al 10, 90,79m; al Oeste, del 10 al 11, 58,55m; del 11 al 12, 18,47m; al Nor- Oeste del 12 al 13, 30,42m; y al Oeste, cerrando la figura, del 13 al 1, suma 31,69m. Todo lo cual hace una superficie de 28.353,28 m2. Linda: al Norte con calle Pan de Azúcar; al Este del 3 al 5 con terrenos de María Isabel Ferreyra y del 5 al 6 con calle Charrúas; al Sur, del 6 al 7 y parte del 7 al 8, con lote 1 de Vicente Bustos; al Sur-Oeste, el tramo restante del 7 al 8 y hasta el punto 10, con terrenos de los sucesores de Carlos Ternengo; al Nor-Oeste, del 10 al 12, con un arroyo sin nombre; al Norte, del 12 al 13 y del 13 al 1, cerrando la figura con terrenos de la Municipalidad de Cosquín. Por ello. SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia Nº248 de fecha treinta de Agosto de dos mil diez (30/08/2010) declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios Clider Marta VERCELLONE LC. Nº4.386.850, María Orrieta VERCELLONE LC. Nº4.248.393, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC. Nº5.579.515 (o sus únicas y universales herederas Nora María Angela PEIRETTI LC. Nº7.579.517 y Marta Nela Teresita PEIRETTI LC. Nº3.694.610 fs.276), Pablo Jorge BATTISTIN DNI. Nº20.394.846, Alberto Daniel CASTELAU DNI. Nº11.127.547, Raúl Sergio CASTELAU DNI. Nº13.795.982, Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA DNI. Nº17.284.022 y Jacinto Walter FERREYRA DNI. Nº14.265.805, debiéndose para ello tener en cuenta las cesiones transcritas en el CONSIDERANDO. II.- Oficiar al Registro General de la Provincia para que previo informe de ley, efectúe la inscripción correspondiente a nombre de los cesionarios. Asimismo, comuníquese a los entes fiscales y a la Dirección de Catastro. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 9478 – s/c.-

EDICTO en AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 - El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 -, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Prov. fs. 43 y fs. 54: Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la boleta de aportes acompañada (fs. 4). Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, que se describe a continuación: está integrada por los siguientes lotes: el que pertenece a

Elisa Chávez, con una superficie de 19 has 5662m2, cuya afectación sería total y el de Ramona, Servanda, Isolina, Angélica, Lola y Manuel Chávez, con igual superficie que el anterior, cuya afectación sería parcial. Ambos ubicados en el departamento Río Primero, pedanía Timón Cruz, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Dominio 210, Folio 271, Tomo 02 año 1931, que según título tiene, entre los dos, 39has 1342m2, y según mensura tiene 35has 6501m, cuyos límites son: el lado Norte mide 1198,44m y linda con la parcela 123-1442 de Ángel Pesce; el lado que da al Sudeste, formando un ángulo de 89°44', mide 297,42m y linda con la parcela 123-1246 de Carlos Vicente Pucheta Morcillo; el lado que da al Sudoeste formando un ángulo de 90°16', mide 1198,92m y linda con la parcela 123-1243 de la Sucesión de Víctor Ángel Salomón; y, por último, el lado que da hacia el Noroeste, formando un ángulo de 89°38', mide 297,42m y linda con camino público, éste último con el primer lado forman un ángulo de 90°22'. El lote se encuentra individualizado con alambrado lo cual hace una SUPERFICIE de TREINTAY CINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario correspondiente a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 del C.P.C., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados. Cítese en la calidad de terceros interesados, a los colindantes (fs. 54), la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Río Primero, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que se incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense edictos en la Municipalidad de Río Primero, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr: Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.- Fdo: Dr. Marcelo Adrián Villarragut. Juez de Primera Instancia. DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 9297 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose – Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte Nº 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 4, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B. Al Este y con frente a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea AD mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90º y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783-ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, de Abril 2012.

10 días – 9276 - s/c.

EDICTO en AUTOS "PAINI, ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Prov. fs. 43 y fs. 54: Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la boleta de aportes acompañada (fs. 4). Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, que se describe a continuación: está integrada por los siguientes lotes: el que pertenece a Elisa Chávez, con una superficie de 19 has 5662m<sup>2</sup>, cuya afectación sería total y el de Ramona, Servanda, Isolina, Angélica, Lola y Manuel Chávez, con igual superficie que el anterior, cuya afectación sería parcial. Ambos ubicados en el departamento Río Primero, pedanía Timón Cruz, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Dominio 210, Folio 271, Tomo 02 año 1931, que según título tiene, entre los dos, 39has 1342m<sup>2</sup>, y según mensura tiene 35has 6501m, cuyos límites son: el lado Norte mide 1198,44m y linda con la parcela 123-1442 de Ángel Pesce; el lado que da al Sudeste, formando un ángulo de 89°44', mide 297,42m y linda con la parcela 123-1246 de Carlos Vicente Pucheta Morcillo; el lado que da al Sudoeste formando un ángulo de 90°16', mide 1198,92m y linda con la parcela 123-1243 de la Sucesión de Víctor Ángel Salomón; y, por último, el lado que da hacia el Noroeste, formando un ángulo de 89°38', mide 297,42m y linda con camino público, éste último con el primer lado forman un ángulo de 90°22'. El lote se encuentra individualizado con alambrado lo cual hace una SUPERFICIE de TREINTAY CINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario correspondiente a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 del C.P.C., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados. Cítese en la calidad de terceros interesados, a los colindantes (fs. 54), la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Río Primero, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que se incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse edictos en la Municipalidad de Río Primero, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr: Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.- Fdo: Dr. Marcelo Adrián Villarragut. Juez de Primera Instancia. DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario

Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 8921 - s/c.

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Sec. N° 4 ( Dra. Sulma Scagnetti de Coria ), en los autos caratulados: " Moiso Edgardo Alberto y Otro – Medidas Preparatorias ", Expte. N° 520290, ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Crisanta Bustos de Díaz, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes a vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro ( Fiscalía de Estado ) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C. P. C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Dr. Ariel A. Macagni ( Juez ). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. " Río Tercero, 26 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19/03/2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C. de P. C., a cuyo fin notifíquese. " Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Descripción del Inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor ( M. P. 1115/1 ), Expte. N° 0033-79611/3 aprobado el 10 de setiembre de 2008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en " San Roque ", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta Provincia Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha. 2100 m<sup>2</sup>. que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27 mts. ( línea P-Q ), el segundo mide 1052,10 ( línea Q-A ) y el tercero mide 180,47mts. ( línea A-B ), el costado Este: mide 2.195,79mts. ( línea B-C ), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60mts. ( línea

N-O ), el segundo 15,11mts ( línea M-N ), el tercero: 50,72mts. ( línea L-M ), el cuarto 34,51mts. ( línea K-L ) el quinto 27,88mts. ( línea J-K ), el sexto: 52,56 mts. ( línea I-J ), el séptimo: 57,00 mts. ( línea H-I ), el octavo: 52,58 ( línea G-H ), el noveno: 31,24 ( línea F-G ), el décimo 29,67 mts. ( línea E-F ), el undécimo 11,97mts. ( línea D-E ), el duodécimo 242,05 mts. ( línea C-D ); el costado Oeste mide: 922,74mts. ( línea O-P ). B) parcela 2544-1523 con una superficie de 3 has. 4321 mts<sup>2</sup>., que tiene la forma de un triángulo irregular, que mide: el costado noroeste esta forma por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41 mts. ( línea R-S ), el segundo 22,43mts ( línea S-T ), el tercero: 54,49mts. ( línea T-U ), el cuarto: 30,51mts. ( línea U-V ) el quinto: 31,52mts. ( línea V-W ), el sexto 50,57mts. ( línea W-X ), el séptimo 55,97mts. ( línea X-Y ) el octavo 50,91mts. ( línea Y-Z ) el noveno: 30,46 mts. ( línea Z-A1 ) el décimo: 10,13mts. ( línea A1-B1 ), el cotado Sur mide 390,64mts. ( línea B1-C1 ) el costado Oeste: mide 183,05mts. ( línea C1-R ). Lo que hace una superficie total de 91.6421ha.. Afectación Registral – Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Provincia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F.720, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Díaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 15.335, Folio 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en el DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como Lote N° 12, del cual pese a que el referido plano cita a María L. Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. Colindancias: De acuerdo al informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda ( fs. 94vta. y 95 ): I – Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1° con Parcela N° 01720-lote N° 11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2° y 3° tramo, con Parcela N° 02223- lote N° 9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chávez, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrián Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620 – Lote N° 1 de Darken Investment SA, empadronada en nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. B Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 – lote N° 8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N° 152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar

calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II – Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 – Lote N° 13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026 – Lote N° 28 de Gregorio González precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720 – Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto.: 12; Pedanía 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.

10 días – 7696 - s/c .-

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, hace saber que en los autos caratulados " Pérez César Daniel y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 366830 ", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2011. Admitase la presente demanda de Usucapión sobre solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural situada en pedanía y municipio de Villa María, departamento tercero abajo. Hoy Gral. San Martín, el que mide 25 mts. de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea 1.000 mts.2 de superficie y linda: al Norte Solar 6, al Este con Número 3, al Sur con el número 4, todos de la misma manzana y al Oeste con calle Pública. Se empadrona bajo folio N° 208 año 1918. Cítese y emplácese a Juan Sosa y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local ( art. 152 C. P. C. C. ). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a cargo, durante treinta días ( art. 785 del C. P. C. C. ). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ( art. 784 inc. 1 del C. P. C. C. ). Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a



cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio ( art. 786 C. P. C. C. ). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir ( art. 784 inc. 4 del C. P. C. C. ) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base impositiva del año en curso a los efectos de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Firmado: Dr. Fernando Martín Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Of., 14 de marzo de 2012.

10 días – 6465 - s/c .-

En los autos caratulados “ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION” (Expte. Letra E, 04, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo e la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: «CORRAL DE BUSTOS, 06 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo al ESCRITO de fs. 37/38, por iniciada la demanda de usucapición en contra de la SRA. LUISA DOMINGA BRUZIO y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como “un inmueble designado como LOTE 10, de la manzana N° 77 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 222, F 259 T 2 AÑO 1930.- El inmueble se encuentra inscripto en la DGR, N° 19-05-0093530/1, con una superficie de 625,00 mts. 2, LINDA al Noroeste con la parcela 3 de FRANCISCO GUTIERREZ Y MATILDE RANDA viuda de ACOSTA matrícula N° 981 413; al Sudeste con la calle ALSINA; al Sudoeste con la parcela 5 de CATALINA BRUZIO y CATRICOLLIO; MARIA BRUZIO y CATRICOLLIO; ROSABRUZIO y CATRICOLLIO; LUCIABRUZIO y CATRICOLLIO; ANGEL BRUZIO y CATRICOLLIO; SANTIAGO ATILIO BRUZIO y CATRICOLLIO; y DELIA AMABILE BRUZIO y CATRICOLLIO y al Noroeste con la parcela 1 de MARIA TERESA CAMERA DE VISCAYA, HECTOR MANUEL VISCAYA, RICARDO IGNACIO VISCAYA y LELIA VISCAYA.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de Corral de Bustos, circunscripción 01, Sección 02, manzana 021, con la designación de lote 8, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA entre calle Bolívar y PERU”, la que tramitará como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble descripto para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciados, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder. Requiráse la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Coloquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR.

OFICIAL DE JUSTICIA, Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria, Notifíquese, FDO: DRA. MARTA INES ABRIOLA, SECRETARIO,“CORRAL DE BUSTOS, 09 de febrero de 2012, Téngase presente la rectificación del nombre de la demanda LUCIA DOMINGA BROZIO (conforme oficio diligenciado por Registro General de Cordoba fs. 35-36), En su mérito y en los términos de lo dispuesto mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2011, cumpliméntese en forma lo dispuesto por los arto. 783, 783 ter, 785 y 786 del C. de P.C., FDO: DRA. ANA C. RIZZUTTO, PROSECRETARIA,”

10 días – 2952 – s/c.

El J.C.C.y Con. 1era.l. 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos “TORRES JORGE ALBERTO-USUCAPION” cita y emplaza Félix Eduardo Rodríguez y a Juana A. Gallardo de Romero, a los terceros interesados, y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado “Cañada Negra”, Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como LOTE N° 2912-2657, que mide en su costado Norte de AB=216,91; BC=219,30; CD=31,77; en su costado Oeste de EF=142,73; FG=69,96; en el costado Sur de GH=244,21; HI=280,37; y en el costado Oeste de IA=230,31, todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: con camino público; al Este: con camino público; al Sur: con posesión de Félix Eduardo Rodríguez y al Oeste: camino público, y tiene una superficie total de 10 hectáreas, cerrado en todo su perímetro, y es parte de una mayor superficie, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley.-Of. 17 de Abril de 2012.- Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

10 días – 8678 - s/c.

El J.C.C.y Con. 1era.l. 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos “GONZALEZ LORENZO ROQUE-USUCAPION” cita y emplaza a los terceros interesados, Colindantes: Juan Ante Urquiza, Ismael Zabala y Ramón Rosas Ontiveros y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Paraje “La Ramada”, Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote N°2912-3380, que mide en su costado Norte: AB=30,42 m; en dirección Este con ángulo de 176°45'52”, de BC=64,23m en la misma dirección con ángulo de 184°01'23”; CD=53,70m; en la misma dirección con ángulo de 181°19'18”; DE=29,82m en la misma dirección con ángulo de 82°02'15”; EF=22,17m en dirección Sur con ángulo de 71°36'38”; FG=185,51m en dirección Oeste con ángulo de 87°21'31”, GA=36,77 m en dirección Norte con ángulo de 104°46'10”; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: con posesión de Juan Ante Urquiza Parc.S/ nomenclatura, al Este: con posesión de Ramón Rosas Ontiveros; al Sur: con Parcela S/Nomenclatura posesión de Ismael Zavala y al Oeste: con calle vecinal, con una Superficie total de 5000,00 mts2, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley.-Of. 17 Abril de 2012.- Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

10 día – 8677 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos” ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión- Exp. n° 28/08”-Decreta:” Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012-Téngase presente, agréguese.-Admítase la presente demanda de Usucapión.- Cítese y Emplácese a los que se consideren con derecho al bien a Usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del CPCC y sus Modificatorias)-comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.-Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario a Designar por parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01) sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Oportunamente Traslado.-Notifíquese Bajo Apercibimiento de Ley.-Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario).- Inmueble a usucapir:”Un Inmueble Designado como Parcela Número 13 y está Ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio Marechal, sobre Calle Rioja n° 600 (Esquina Pedro J. Frías) Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba-Compuesto de una Fracción de Terreno Mide y Linda de la siguiente manera: AL NORTE, Lado A-B, doce metros lindando con Parcela 9 de María Teresa Olmos de Zapata, ESTE, lado B-C, mide veintidós metros lindando con Parcela 7 de Héctor Tránsito Romero, al SUR, puntos C-D, mide Once Metros Lindando, con Calle Rioja, SUDOESTE, formando una ochava, puntos D-E, mide Un Metro con Cuarenta y Un Centímetros-y-al OESTE, punto E-A, veintíun metros y de ésta forma cerrando la figura todo lo cuál hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS-Dominio 25.057-Folio 29.624-T 119-Año 1952-Cuenta 1401-1233220-7-Nomenclatura Catastral 14-01-08-02-02-078-013.-La Descripción realizada se basa en Plano de Mensura. realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba matrícula n° 2786-7.-visado por la Dirección General de Catastro al n° 0033-17.637.2007-de fecha 19 de Septiembre del 2007-Nomenclatura Catastral- Dpto. 14- Ped. 01- Pblo. 08- C. 02- S. 02- M. 078- P. 013.-Quedan Ustedes debidamente notificado.-DR. FERNANDO AGUADO (JUEZ) ESTEBAN RAUL ANGULO (SECRETARIO) Cruz del Eje, 18 Abril de 2012.

10 días – 8553 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos:”LUNA JULIAN ROQUE Y OTRA s/ -Medidas Previas de Usucapión-(Hoy Usucapión)-Exp. Letra “L”-n° 05/07”-Iniciado el 16 de Mayo del 2007-RESUELVE: Sentencia Número: Veintinueve.-Cruz del Eje, Veinte y Siete de Marzo del Dos mil Doce.-VISTOS:...DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a los Sres. JULIAN ROQUE LUNA-DNI n° 11.349.352 y SILVIA SUSANA DEL VALLE SANCHEZ-DNI n° 14.731.402-Titulares del Derecho de Dominio sobre el Inmueble Descripto en autos, consolidado mediante la Prescripción Adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura n° 0033-011816/06, designado como Lote n° 22 de la Manzana 1,

ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento y Pedanía Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje, en Calle Sargento Cabral s/n- cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14-Ped: 01-Pblo 08-C: 02-S-05- M: 035: P:022-Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia Bajo la Cuenta n° 14010677962/3- a nombre de la Contribuyente Tulián Marta Ofelia-que afecta parcialmente el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula n° 872.571-Antecedente Dominial n° 16.523-Folio n° 23.433-T° 94-Año 1969 a nombre de Tulián Marta Ofelia.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.-IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales el Dr. Miguel Angel Ahumada.-V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- FERNANDO AGUADO (JUEZ)-Cruz del Eje, 18 de Abril de 2012-

10 días – 8552 - s/c.

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María A. Scarafía de Chalub, en los autos caratulados: “ Pizarro Petronila Justa - Usucapión “ Expte. N° 318701, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así a los colindantes en su calidad de terceros, por edictos que se publicaran por 10 veces a intervalos regulares en un período de treinta días, para que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación en el juicio como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo del comparendo y oposición se computara a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un predio ubicado en el departamento Colón, Pedanía Cañas Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, que mide y linda al Norte sobre calle Almafuerte mide del punto A-B veinticinco metros, del B-C al Este sobre calle Mariano Moreno cincuenta metros, de C-D al Sur lindando con Oscar Tauro, veinticinco metros, y de D-A cincuenta metros al Oeste lindando con Néstor Raúl Velásquez, lo que hace una superficie de 1.250 m2 ubicado todo, en la manzana oficial N° 93. El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Acuña Juan y Otros, bajo el Nro. de cuenta 130215199925. Que el inmueble figura empadronado a nombre de Acuña Juan, mediante designación catastral municipal 1-2-56-7. Sin poseer antecedente Dominial.

10 días - 3888 - s/c .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: “ Pacussi Duvilio Marcelino - Usucapión “ Expte. Letra P N° 12 A° 2008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos Cuarenta y Tres, de fecha 3 de junio de 2011: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapición deducida por el actor y en consecuencia declarar al Sr. Duvilio Marcelino

Pacussi, titular del dominio adquirido sobre el siguiente inmueble, descripto como: Una fracción de terreno, con sus mejoras, situada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión del Ing. Adrián Briner, Mat. 4704/X, Expte. N° 0563-001400.07, se designa Lote 65 y mide: Al NE (línea A-B) diez metros, lindando con calle Juana Manso; al SE treinta metros (línea B-C) lindando con Parcela 30 de Leopoldo Villarroel, D° 21757, F° 30967, T° 124 del año 1969; al SO mide diez metros (línea C-D) lindando con Parcela 64 de Inés Villarroel de Escamilla, D° 34362, F° 49422, T° 198, A° 1978 y pte. Parcela 49 Pedro Gagnotto, D° 7713, F° 7713, F° 10443, T° 42 del A° 1975 y al NO mide treinta metros (línea A-D) lindando con Parcela 28 de Luis Aladar Martínez, D° 183947, T° 96 del año 1967, haciendo una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario A. Maujo, Secretario. 10 días - 4491 - s/c .-

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "CALLEJO CAMILA NELIDA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR", SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CONDERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON TODAS SUS MEJORAS, UBICADO EN CALLE LORENZO TOMALINO S/ NENTRE LAS CALLES URUGUAY Y MARMOL DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PROVINCIA DE CORDOBA, QUE CONFORME PLANO DE MENSURAPARAPOSESION, CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JORGE OSVALDO LOPEZ M.P. 1602-3, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 0033-24897, APROBADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DESIGNA COMO: LOTE 11 CON SUPERFICIE TOTAL DE 315,61 mts2, Y CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116,78 mts2, Y MIDE EN SU FRENTE SUR, PUNTO A-B 16 mts2.; EN SU CONTRAFRENTE, PUNTOS C-D 14,65 mts.; EN SU COSTADO ESTE, PUNTOS B-C 19,5 MTS, Y EN SU COSTADO OESTE PUNTOS D-E Y E-A 22,06 MTS. (D-E 10,51 MTS, Y E-A 11,55 MTS.) Y LINDA ACTUALMENTE AL SUR CON CALLE LORENZO TOMALINO, AL NORTE CON POSESION DE MARIA VIRGINIA SUAREZ Y RESTO DE LA PARCELA N° 3; AL ESTE CON CARMEN BENITO RODRIGUEZ- PARCELA 8- Y AL OESTE CON LEANDRO ALBERTO PICCO- PARCELA 9; A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; DICHO EMPLAZAMIENTO DEBERA REALIZARSE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL Y DIARIO ELECCION DEL INTERESADO.-FDO: DRA. EMMAD VALLE MERCADO DE NIETO- JUEZ; DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.- 10 días - 3175 - s/c.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. eri lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M-13/11)", se cita y emplaza al demandado Sr. Santiago Bastonero, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble

que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: 1) "Un Lote de terreno que afecta en forma total el lote de chacra nueve de cuatro (4) has. de superficie, y la mitad norte del lote Diez, de seis (6) has. que es parte del campo "La Verónica" hoy "El Sauce" ubicado en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, y que se designa como Hoja 31259 - Parcela 3140, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563.002098.08, de fecha 27 de noviembre de 2008, que acompaño al presente junto con Anexo, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B-C-D-F-G-H, y mide: su costado Nor-este está formado por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea A-B), de doscientos veintidós metros treinta y siete centímetros, a contar del extremo oeste del costado norte con una dirección de oeste a este, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de norte a sur (línea B-C) y la tercera y última sección mide doscientos veinte metros con veintisiete centímetros y tiene una dirección de oeste a este (línea C-D); por doscientos sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros en su costado Sud-este (línea D-E); su costado Sud-oeste, está formado por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea E-F), de doscientos veinte metros, a contar del extremo este del costado sur con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de noventa y un metros con cuarenta centímetros sigue una dirección de sur a norte (línea F-G) y la tercera y última sección mide doscientos veintidós metros con veinticinco centímetros y tiene una dirección de este a oeste (línea G-H); por ciento ochenta metros diez centímetros en su lado Nor-oeste (línea H-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte; encerrando una superficie total de NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, lindando : al Nor-este con la parcela 31259-3339 a nombre de Catrimarch S.A. y en parte con calle Pública; al Sud-este con la parcela 31259-3043 a nombre de Margarita Bauducco; al Sud-oeste, con la parcela 312-3965 a nombre de Diana Celia Pauwels, con la parcela 31259 y la parcela 31259-3138 ambas a nombre de Luis Rodríguez Merino; y al Nor-oeste con la Ruta Provincial N° 3". Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Bell Ville 13 de Abril de 2012.- 10 días - 8706 - s/c

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín en autos "PEDACCHIO LEANIZ, Fabián Edgardo Marcelo S/ Medidas Preparatorias de Usucapion, Expte. Letra "P", N°67" que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladinocita y emplaza a los demandados Sres. Miguel Antonio Alvarez, Justo Bavestrello y Victor Moretti para que comparezcan ha estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se pretendan con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir y a los colindantes actuales Sres. Donatto Pedacchio, Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, Bernaxdino Ramón Argañaras, y Juan Carlos Rimondino, para que en el plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: se encuentra ubicado sobre calle Paraná s/n° del Barrio Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 98 de la Manzana 45 con una superficie de 1.139,04 m y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección sureste de 15,00 metros sobre calle Paso de los Andes, lado BC en dirección noreste de 35,00 metros con parcela 94 de Donatto Pedacchio y Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, lado CD en dirección sureste de 15,00 metros con la misma parcela 94 de Donatto Pedacchio y Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, lado DE en dirección noreste de 17,00 metros sobre calle Paraná, lado EF en dirección noroeste de 34,90 metros con parcela 86 de Bernardino Ramón Argañaras, lado FG en dirección suroeste de 17,17 metros con parcela 87 de Bernardino Ramón Argañaras, lado GH en dirección sureste de 7,34 metros con parcela 92 de Juan Carlos Rimondino y cerrando el polígono lado HA en dirección suroeste de 35,00 metros con la misma parcela 92 de Juan Carlos Rimondino. Dominios afectados: 1) matrícula n° 1224659 inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de Miguel Antonio Alvarez. 2) matrícula n° 1201255 inscrita en el Registro General de la Bavestrello y Victorio Moretti. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez; Dra. Nora C. Palladino - Secretaria". 10 días - 8670 - s/c

Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 11a Nominación. SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y cinco. Córdoba, cuatro de Abril de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "RAMALLO, Mónica Edith - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 1447557/36)", ....; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Mónica Edith Ramallo y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Dominio N°: 1.223, Folio 1.466, Tomo 6 "A", Año 1.935, y que se describe como Dos Lotes de terreno ubicados en el Barrio Hermoso, contiguo al Este del Pueblo San Vicente, Municipio de ésta Ciudad designados con los números tres y cuatro de la manzana cuatro del referido Barrio. Los lotes tres y cuatro están unidos midiendo cada uno diez metros de frente por treinta y dos metros, seis centímetros de fondo, formando ambos una superficie total de seiscientos cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el lote dos; al Sud con el lote cinco; al Este con los lotes diez y siete y diez y ocho; y al Oeste con la calle Benigno Acosta.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Pablo Castiglioni, y a su inscripción a nombre de la actora Sra. Mónica Edith Ramallo D.N.I. 17.002.482.- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia.- Fdo.: Eduardo B. Bruera - Juez.- 10 días - 8669 - s/c

ALTA GRACIA, 05-03-12- La Sra. Juez, en lo

Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 503714, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SZPAYZER JACOBO BAIER, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Prov. De Córdoba, designado con el Nro. 9 de la Manzana "D", del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1515,4311 m2, midiendo y lindando: 21,33 mts. Al SO, sobre calle Sarmiento; 29,83 mts. En el contrafrente al NE, lindando con más terreno de la vendedora, 63,10 mts. De fondo en el costado NO, por donde linda con el lote 8 y 60 mts. En el costado S.E. lindando con el lote 10; todos de la misma manzana. Inscripto en la matrícula 952792 (31), que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de La Rancharita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art.784 del CPCC).- Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes Secretario. 10 días - 8696 - s/c

Dean Funes - El Sr. Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Com. y Flia. de Dean Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaria María Elvira Casal, en autos "ZARAGOZA AURELIO ANTONIO - PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA - Z - N° 004" - cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación... - cítese y emplácese a los demandados Sres: JULIA PRIMITIVA OSES, ALBERTO SABINO BALICKI y PEDRO o PEDRO CELESTINO BEAS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes..., a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicado en el lugar conocido como: Las Masitas; de la Pedanía: Mercedes; Departamento: Tulumba, con una superficie de 140 has 1364,36 mts2, cuyos datos catastrales están designados como Lote 064-0577 Ped: 05, Dto: 35.- Hoja 64, Parcela 0577. Empadronado en la Dirección de Rentas con los números de cuenta N° 350518643763 a nombre de Oses Julia Primitiva. Y de la cuenta N° 350515089196 a nombre de Alberto Sabino Balicki, las medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing. Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 77570/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano 3 - 4 = 1390,70 mts, colindando con la parcela a nombre de Tomas Cravero N° 064-0575; por el cardinal Este, mide según punto de plano punto 1 - 2 = 1.391,34 mts, colindando con las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre y con el camino que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias; por el cardi-



nal Norte mide, punto de plano 1 -4 = 1.022,57 mts, colindando con parcela 064-0776 de posesión de Alberto Balicki; por el cardinal Sur mide punto de plano 2 - 3= 922,55 mts, colindando con propiedad del actor Aurelio Zaragoza dominio N° 4607 Folio 6496 Año 1987. Fdo. Emma Mercado de Nieto –Jueza- Dra. María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.-

10 días - 8410 - s/c

HUINCA RENANCÓ – La Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: “ Sanz Armando Luis / Usucapion ” ( S – 08 – 2006 ), cita y emplaza al Sr. Donato Saravia y/o a sus herederos y/o Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como lote Ocho Parte, quinta Treinta y Nueve, Parcela 003, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de Cinco Mil Metros Cuadrados, según títulos, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 101, Folio N° 71, Año 1922 a nombre de Donato o Renato Saravia o Sarabia, y en la Dirección General de Rentas figura empadronado bajo el número de cuenta N° 150215735232, contando con una superficie edificada de cuarenta y Cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros ( 45,50 mts.2 ). Dicho inmueble mide: Cien metros al Norte; Cincuenta metros al Este; Cien metros al Sud; y Cincuenta metros al Oeste, lo que hace una superficie total de Cinco Mil metros cuadrados ( 5000 mts.2 ), según plano de mensura de posesión labrado por el Ing. Civil Liliána Ponsone, Mat. 2772. Cuenta con los siguientes linderos: al Norte con calle Alemania; al este con calle Nicaragua; al Sud con Posesión Soc. Emilio Gouyat y Cía., al Oeste con Carlos Carmona y en el vértice sud-oeste ( pto. “ C ” del plano de mensura ) con posesión de Florencia Miranda, Designación Catastral Depto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, C 01, S 01, M 01, P 003, ubicado sobre calles Alemania y Nicaragua de la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ( art.. 783 del CPCC ), bajo apercibimiento de Ley. Huinca Renancó, 23 de diciembre de 2011. Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

10 días – 2137 - s/c .-

En autos caratulados 44 GOMEZ ROQUE DANIEL - USUCAPION”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la Localidad de Villa Cura Brochero se Cita y emplaza a ANA MARÍA MURUA DE MANZANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.- Asimismo cítese en igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurados del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate, Roque Gómez y/o sus sucesores y a los colindantes Juan Giménez y Blanca P. Nuñez y/o sus sucesores; a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C.-El inmueble a Usucapir es el que se describe a continuación, fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado sobre Ruta Provincial N° 15, de la

Localidad de Salsacate, Dpto. Pocho, Pda. De Córdoba.- Expediente N° 0033-83826/04.- Superficie de 361.98m2.m2 Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 26,29m; desde el vértice ‘ (2) con un áng. de 88°30’53” hacia el vértice 3 mide 14,56m; desde este vértice (3) con un áng. de 91°59’42” hacia el vértice 4 mide 12,60m; desde este vértice (4) con un áng. de 91°00’43” hacia el vértice 5 mide 0,30m; desde éste vértice (5) con un áng. de 270°00’25” hacia el vértice 6 mide 10,80m; desde éste vértice (6) con un áng. 98°10’19” hacia el vértice 1 mide 14,86m y en el vértice 1 se cierra la figura con un áng. de 80°17’58”.- Linda : al N, con Posesión de Juan Gimenez, al S con calle pública que va al arroyo Cachimayo; al E con Ruta Provincial N° 15 y al O con posesión de Juan Giménez.-DFO: Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ - DR. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - 4469 - s/c

El Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados “ ALMADA, Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “Expte: 184969/36 -ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2011. A fs. 50/53: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz.- Juez- Dra. Mariana Gimenenez-Prosecretario

10 días - 4691 - s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en autos “MOCHI CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 261089 que tramitan por ante la Sec. N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, cita y emplaza a la Sra. TERESA FRONTERA DE VACA y/o SUS HEREDEROS y a demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 del CPC). Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la

iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del C.P.C. NOTIFIQUESE. Oficina, 24/02/2012.- Descripción del inmueble: un lote de terreno cuya mensura de posesión arroja una superficie de Ocho hectáreas ocho mil ciento cincuenta metros cuadrados, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Suburbios, Municipalidad de Cañada de Machado, Parcela 212 -1292 que linda al Este Miguel Héctor Pavón, posesión de Daniel y Mario Pavón; al norte, al Oeste y al Sur con otros terrenos de Carlos Alberto Mochi y Ángel Domingo Mochi. Inscripto al Folio N° 326, Tomo 2, Año 1913. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 27-02-0463728/5.-

10 días - 5015 - s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en autos “FERNANDEZ MIGUEL ANGEL - MEDIDAS PREPARATORIAS” Expte. 320643 que tramitan por ante la Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, cita y emplaza a la Sra. GENOVEVA LUDUEÑA DE VACA y/o SUS HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, y se designa como Lote 48 de Manzana 23 y linda al NE con calle Santa Fe, al Sureste con Parcela 7 de propiedad de Francisco Jesús Algarbe, al Suroeste con parcela 10 de propiedad de Juan Esteban Huzuliak, al Noroeste con parcela 5 de propiedad de Alcira Rosa Nemesi, con una superficie total de 355,68 m2. Empadronado al N° de Cta. 270030272693/8 inscripto al dominio F 1872/40 designado oficialmente como L.48 Mza. 23, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPCC. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. NOTIFIQUESE. Oficina, 18/11/2011.-

10 días - 5014 - s/c